Fundación FUNAMU
FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS
Nit. 900196035-3

Florencia 11 de junio de 2024

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20243800200028682 Código Web
E4EQY5cbhPrAAffKKcsny83o06c=
Radicador Vitelio.Rojas Fecha: 11/06/2024 11:31:41 Folios: 15
Remitente FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTU
Destino: Centro Zonal Florencia 2 (Caquetá)
Asunto: INFORME TECNICO Y SOPORTES DEL CTO

Doctora
DADY MARTÍNEZ
Supervisora
Centro Zonal Florencia 2
ICBF-Regional Caquetá
Florencia – Caquetá

Y Financiero

Ref.: Entrega de informe técnico y soportes del contrato 18001352024

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DRECHOS HUMANOS FUNAMU** con Nit 900.196035-3 con el fin de remitir documentos del informe técnico y soportes del mes de mayo de 2024, del contrato de aportes N. 18001352024.

Agradezco su amable atención y quedo atenta a dudas e inquietudes.

Folios: 15 CD: 01

Atentamente,

Juan Alexy Rodriguez.
JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES
REPRESENTANTE LEGAL
FUNAMU

460

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F9.MO16.FP	13000000021
		Versión 0	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	CAQUETA					Centro Zonal		FLORENCIA 2					
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS					Municipios donde se presta el servicio		FLORENCIA					
N° del convenio	13001352024		Fecha de legalización del convenio		2/05/2024	Plazo de ejecución		Desde:	2/05/2024				
								Hasta:	31/08/2024				
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio	2/05/2024					Periodo sobre el cual reporta		Desde:					
								Hasta:					

SERVICIO CONTRATADO	No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONES	VALOR FINAL DEL CONTRATO
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR	64	14	896	$1.028.265.216					$1.028.265.216
TOTALES				TOTALES	$0		$0		

2. PRESUPUESTO													
DIAS DE ATENCION POR PERIODO					21	13	22	20					76
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF					$514.132.608		$514.132.608						$1.028.265.216
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados													$0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$0	$514.132.608	$0	$514.132.608	$0	$0	$0	$0	$0	$1.028.265.216
DIAS DE ATENCION POR PERIODO					20	12	21	19					72
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos												
DOTACION													$0
REPOSICION DOTACION					$0	$0	$0	$0					$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO					$3.076.864		$3.800.832						$6.877.696
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)													$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.					$2.943.360	$2.943.360	$2.943.360	$2.943.360					$11.773.440
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD					$4.399.360		$4.399.360						$8.798.720
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS					$3.591.168	$0	$0	$0					$3.591.168
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS													$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS					$1.612.800	$1.612.800	$1.612.800	$1.612.800					$6.451.200
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)													$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)													$0
APORTE AL TALENTO HUMANO					$83.200.000	$83.200.000	$83.200.000	$83.200.000					$332.800.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE					$0	$0	$0	$0					$0
S.S. PENSIONES					$9.984.000	$9.984.000	$9.984.000	$9.984.000					$39.936.000
S.S. SALUD					$7.072.000	$7.072.000	$7.072.000	$7.072.000					$28.288.000
S.S. ARL					$868.608	$868.608	$868.608	$868.608					$3.474.432
PARAFISCALES					$7.800.000	$7.800.000	$7.800.000	$7.800.000					$31.200.000
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS					$6.933.312	$6.933.312	$6.933.312	$6.933.312					$27.733.248
PROVISION VACACIONES					$3.466.688	$3.466.688	$3.466.688	$3.466.688					$13.866.752
PROVISION % A LAS CESANTIA					$832.000	$832.000	$832.000	$832.000					$3.328.000
PROVISION CESANTIAS					$6.933.312	$6.933.312	$6.933.312	$6.933.312					$27.733.248
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO					$3.433.408	$3.433.408	$3.433.408	$3.433.408					$13.733.632
VALOR RACIÓN PREPARAR					$130.188.800	$78.113.280	$136.698.240	$123.679.360					$468.679.680
VALOR RPP													$0
VALOR RPP FORTALECIDA													$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES													$0

1. INFORMACIÓN GENERAL														
Regional	CAQUETA							Centro Zonal	FLORENCIA 2					
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS							Municipios donde se presta el servicio	FLORENCIA					
N° del convenio	18001352024			Fecha de legalización del convenio	2/05/2024			Plazo de ejecución	Desde:	2/05/2024				
									Hasta:	31/08/2024				
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	2/05/2024							Periodo sobre el cual reporta	Desde:					
									Hasta:					
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$0	$0	$0	$0	$276.335.680	$213.192.768	$279.977.920	$258.758.848	$0	$0	$0	$0	$0	$1.028.265.216
3. RECURSOS EJECUTADOS														
DOTACION														$0
REPOSICION DOTACION														$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO					$2.932.636									$2.932.636
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)														$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.					$2.897.370									$2.897.370
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD					$4.193.140									$4.193.140
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS					$3.535.056									$3.535.056
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS														$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS					$1.485.300									$1.485.300
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)														$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)														$0
APORTE AL TALENTO HUMANO					$76.656.667									$76.656.667
SUBSIDIO DE TRANSPORTE														$0
S.S. PENSIONES					$9.502.500									$9.502.500
S.S. SALUD					$6.196.500									$6.196.500
S.S. ARL					$415.800									$415.800
PARAFISCALES					$6.822.900									$6.822.900
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS														$0
PROVISION VACACIONES														$0
PROVISION % A LAS CESANTIA														$0
PROVISION CESANTIAS														$0
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO														$0
VALOR RACIÓN PREPARA					$115.542.560									$115.542.560
VALOR RPP														$0
VALOR RPP FORTALECIDA														$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES														$0
TOTAL EJECUCION	$0	$0	$0	$0	$230.180.429	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$230.180.429
4. PROVISIONES														
DOTACION														$0
REPOSICION DOTACION														$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO														$0
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)														$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.														$0
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD														$0
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS														$0
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS														$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS														$0
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)														$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)														$0
APORTE AL TALENTO HUMANO														$0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE														$0
S.S. PENSIONES														$0
S.S. SALUD														$0
S.S. ARL														$0

1. INFORMACIÓN GENERAL														
Regional	CAQUETA							Centro Zonal		FLORENCIA 2				
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS							Municipios donde se presta el servicio		FLORENCIA				
N° del convenio	18001352024			Fecha de legalización del convenio	2/05/2024			Plazo de ejecución		Desde:	2/05/2024			
										Hasta:	31/08/2024			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	2/05/2024							Periodo sobre el cual reporta		Desde:				
										Hasta:				
PARAFISCALES														
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS					$8.501.009									$0
PROVISION VACACIONES					$3.254.407									$8.501.009
PROVISION % A LAS CESANTIA					$780.121									$3.254.407
PROVISION CESANTIAS					$8.501.009									$780.121
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO					$3.379.761									$8.501.009
VALOR RACIÓN PREPARA														$3.379.761
VALOR RPP														$0
VALOR RPP FORTALECIDA														$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES														$0
TOTAL PROVISIONES	$0	$0	$0	$0	$20.416.307	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
						5. DIFERENCIAS								$20.416.307
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
MAT DIDACT DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$144.228	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$144.228
MAT DIDACT DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ASEO COMB Y SERV P.	$0	$0	$0	$0	$45.990	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.990
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$208.220	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$208.220
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$56.112	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$56.112
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$127.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$127.500
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$8.543.333	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8.543.333
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$481.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$481.500
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$875.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$875.500
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$452.808	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$452.808
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$977.100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$977.100
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$432.393	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$432.393
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$212.281	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$212.281
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$51.879	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$51.879
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$432.393	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$432.393
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$53.847	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$53.847
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$14.848.240	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.848.240
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	$0	$0	$0	$0	$26.739.944	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$26.739.944

OBSERVACIONES:

1-	El rubro de $127.500 de GASTOS ADMINISTRATIVOS se deja como ahorro para cubrir los gastos bancarios del siguiente mes, de este rubro se ejecuto la suma de $1.485.300 para cubrir incapacidades del mes
2-	Los $26.547.444 corresponde al inicio tardio del contrato por 2 dias y a la unidad PORTAL DEL NIÑO la cual se aperturo el 28 de mayo
3-	Por concepto de incapacidades se ejecutaron $1.386.667 pendientes de reconocimiento por parte de las EPS

* CUANDO EL FORMATO SE APLIQUE A INFORME FINANCIERO DE LA MODALIDAD HCB FAM ESTOS CONCEPTOS EQUIVALEN AL VALOR DEL REFRIGERIO

Juan Alexy Rodriguez.
Firma del Representante Legal

1. INFORMACIÓN GENERAL						
Regional	CAQUETA			Centro Zonal	FLORENCIA 2	
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS			Municipios donde se presta el servicio	FLORENCIA	
N° del convenio	18001352024	Fecha de legalización del convenio	2/05/2024	Plazo de ejecución	Desde:	2/05/2024
					Hasta:	31/08/2024
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio	2/05/2024			Periodo sobre el cual reporta	Desde:	
					Hasta:	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F9.MO16.PP	12/09/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	FUNDACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS	No. DEL CONVENIO O CONTRATO	18001362024	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO	$ 1.028.265.216

2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO												
VALOR OTROS INGRESOS												
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL ICBF												
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO			$230.180.429									
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO												
PAGO CON CARGO A LA PROVISION PRESTACIONAL												
PAGO RETENCION EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS												
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO												
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO												
DIFERENCIAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO			$20.416.307									
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$0	$0	$20.416.307	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

DESCRIPCION	REGISTRO CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGUN EXTRACTO													$0
VALOR CONSIGNADO													
FECHA DE LA CONSIGNACION													$0
No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION													
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS													
												DIFERENCIA	$0

OBSERVACIONES

Aranzazu Salazar C.
Firma del Contador o tesorero de la empresa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS ABRAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

CONCILIACION BANCARIA				
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	FUNDACION FUNAMU	NIT:	900196035	
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO AVVILLAS	OFICINA:	FLORENCIA	
TIPO DE CUENTA:	AHORROS		PERIODO	2/05/2024
NUMERO DE CUENTA:	610100877			31/05/2024
DESCRIPCION			VALOR SEGÚN REPORTE ICBF	VALOR SALDO EXTRACTO
* SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO				
SALDO EXTRACTO BANCARIO				
DIFERENCIA A CONCILIAR				$0
DETALLE DE LA CONCILIACION				MOVIMIENTOS
VALOR CONCILIADO				$0
BALANCE DE LA CONCILIACION				$0

* ESTE VALOR CORRESPONDE AL RESULTADO OBTENIDO EN LA CELDA "SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO" DEL FORMATO SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES.

OBSERVACIONES

Aranzazu Salazar C.

Firma Contador y/o tesorero

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

464

Aseo bioseguridad, Material Reciclaje

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS
HUMANOS FUNAMU
NIT 900.196.035-3
CALLE 24 9 52
Tel: (57) 3208456306
Florencia - Colombia

Comprobante de Egreso

No 4

Pagado a	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LA AMAZONIA SAS			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	901.764.143-1	**Teléfono**	(608) 3107561507	2024-06-14	AV Villas Cta Ahorros 610100877
Dirección	CL 24 9 52	**Ciudad**	Florencia - Colombia		

El valor de **Seis millones novecientos doce mil dos pesos m/cte** 6,912,002.00

		Concepto		**Valor**
Abono	FES-74	Cuota 1	30/05/2024	4,067,345.00
Abono	FES-78	Cuota 1	30/05/2024	2,844,657.00
			Total COP	6,912,002.00

Observaciones:

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

Banco AV Villas Grupo AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Carga de Archivos

Estimado (a): JUAN RODRIGUEZ QUINONES

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Débito ACH	PROVEEDORF2	AFN010JNHO	2024/06/14	$6,912,002.00

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo
2024/06/14	10:14:38	10:19:08	JUAN RODRIG	2024/06/14	16:01:53	$6,912,002.00

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Número Identificación Destino	Número Producto Destino	Nombre Beneficiario
610100877	2024/06/14	$4,067,345.00	901764143	46600005140	DISTRIAMAZONIA
610100877	2024/06/14	$2,844,657.00	901764143	46600005140	DISTRIAMAZONIA

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU
NIT 900.196.035-3
CALLE 24 9 52
Tel: (57) 3208456306
Florencia - Colombia

Comprobante de Compra
No. 467

Proveedor	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LA AMAZONIA SAS			**Fecha de Compra**	**Fecha de Vencimiento**
NIT	901.784.143-1	**Teléfono**	(608) 3107561507	2024-05-30	2024-05-30
Dirección	CL 24 9 52	**Ciudad**	Florencia - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y ASEO PERSONAL	1.00	4,193,140.00	2.5 %	4,193,140.00

Valor en Letras:
Cuatro millones sesenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otras Cuentas x Pagar - Cuota No. 001 vence el 2024-05-30 por $ 4,067,345.00

Total Bruto	4,193,140.00
Retefuente 2.5%	104,829.00
ReteICA 0.5%	20,966.00
Total a Pagar	4,067,345.00

Observaciones:
CONTRATO N° 18001352024
HCB FLORENCIA 2

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

467

DISTRIAMAZENIA

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LA AMAZONIA S.A.S
NIT 901.764.143-1
calle 24 9 52
Tel: (310) 7561507 - Ext. 1
Florencia - Colombia
distribuidoradelaamazonia@gmail.com

Factura
No. FES 74

Señores	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU		
NIT	900.196.035-3	**Teléfono**	(608) 4356728 - Ext. 000
Dirección	CALLE 24 9 52	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/05/2024, 23:51
Expedición	28/05/2024, 23:51
Vencimiento	28/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA M X PAR	1,830.00	1,098,000.00	0 %	1,098,000.00	0.00
2	GORRO AZUL ORUGA AJUSTABLE	915.00	915,000.00	0 %	915,000.00	0.00
3	TAPABOCA ELASTICO AZUL	1,830.00	1,098,000.00	0 %	1,098,000.00	0.00
4	CINTA ANCHA TRANSPARENTE X 30 MTS	61.00	301,340.00	0 %	301,340.00	0.00
5	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 420	61.00	109,800.00	0 %	109,800.00	0.00
6	JABON LIQUIDO DE MANOS X 1000 ML	61.00	427,000.00	0 %	427,000.00	0.00
7	BOLSA TRANS. D,6L X 100 UND	61.00	244,000.00	0 %	244,000.00	0.00

No especifica
Vida útil.

Total items: 7

Total Bruto	4,193,140.00
Iva 0%	0.00
Total a Pagar	4,193,140.00

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento noventa y tres mil ciento cuarenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-28 por $ 4,193,140.00

Observaciones:
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y ASEO PERSONAL CONTRATO N° 18001352024 – CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

Factura de Venta y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: validada en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061504163 aprobado en 20231207 prefijo FES desde el número 1 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 1.1
CUFE: fcdb1e126f164e92f1fc3aff5342b0e6f231dd2[illegible]8c8b72f755cbc8baaea6b29f3cb57657d6138535797be5a5ab2d0220

468

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU
NIT 900.196.035-3
CALLE 24 9 52
Tel: (57) 3208456306
Florencia - Colombia

Comprobante de Compra
No. 468

				Fecha de Compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LA AMAZONIA SAS				
NIT	901.764.143-1	**Teléfono**	(608) 3107561537	2024-05-30	2024-05-30
Dirección	CL 24 9 52	**Ciudad**	Florencia - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGOGICOS DE CONSUMO	1.00	2,932,636.00	2,5 %	2,932,636.00

Valor en Letras:
Dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otras Cuentas x Pagar - Cuota No. 001 vence el 2024-05-30 por $ 2,844,657.00

Total Bruto	2,932,636.00
Retefuente 2.5%	73,316.00
ReteICA 0.5%	14,663.00
Total a Pagar	2,844,657.00

Observaciones:
CONTRATO N° 18001352024
HCB FLORENCIA 2

Elaborado por Sygnus S A S Nit: 830 048 145-8

469

VALIDADA

DISTRIAMAZONIA

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LA AMAZONIA S.A.S
NIT 901.764.143-1
calle 24 9 52
Tel: (310) 7561507 - Ext. 1
Florencia - Colombia
distribuidoradelaamazonia@gmail.com

Factura
No. FES 78

Señores	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU		
NIT	900,196,035-3	**Telófono**	(608) 4356728 - Ext. 000
Dirección	CALLE 24 9 52	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/05/2024, 00:18
Expedición	29/05/2024, 00:18
Vencimiento	29/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	PEGANTE MARFIL X 250 GR	61.00	167,750.00	0 %	167,750.00	0.00
2	VINILO MARFIL X 125 CC	488.00	1,270,386.00	0 %	1,270,386.00	0.00
3	PAPEL SILUETA 1/8 X 8 UND	122.00	244,000.00	0 %	244,000.00	0.00
4	RESMA DE PAPEL BLANCO FOTOCOPIADO	61.00	884,500.00	0 %	884,500.00	0.00
5	PAPEL PERIODICO PLIEGO	915.00	366,000.00	0 %	366,000.00	0.00

No especifica Valor Unitario

Total items: 5

Total Bruto	2,932,636.00
Iva 0%	0.00
Total a Pagar	2,932,636.00

Valor en Letras:
Dos millones novecientos treinta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-29 por $ 2,932,636.00

Observaciones:
SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGOGICOS DE CONSUMO CONTRATO N° 18001352024 – CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061504163 aprobado en 20231207 prefijo FES desde el número 1 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 1.1

CUFE: 871ad8c6ec91fcbb85162f6d396890fa4894f8471f93fdb1055fcbe13f72b5a86e50c8b24eab7af488a5cc751674e688

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Sigo SAS - Nit 901764143-1 Nombre Software Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Pd 1350 470

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU
NIT 900 195 035-3
FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y
CALLE 24 9 62
Tel: (57, 3203455306
Florencia - Colombia

Comprobante de Compra
No 487

				Fecha de Compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A				
NIT	860,009,174-4	Teléfono	(038) 4356728		
Dirección		Ciudad	Bogotá - Colombia	2024-05-01	2024-06-01

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Bruta
1	POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES	1.00	3,835,056.00	0 %	3,835,056.00

Valor en Letras
Tres millones quinientos treinta y cinco mil cincuenta y seis pesos mcte

Condiciones de Pago:
Otras Cuentas x Pagar - Cuota No. 001 vence el 2024-06-01 por $ 3,835,056.00

Total Bruto	3,835,056.00
Total a Pagar	3,835,056.00

Observaciones.

Efectuado por Siigo S.A. C NIT: 830 048 145-6

Fecha Actual: 2024/06/14 | Hora: 15:59 | IP: 181.56.214.243

Banco AV Villas | Grupo AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Pago en Línea

Empresa:	**FUNDACION AFROCOL UNIDOS FUNAM**		
Tipo Identificación:	**Nit persona jurídica**	**No. Identificación:**	**900196035**
Generado por:	**JUAN RODRIGUEZ QUINONES**		

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	52522802
Empresa:	Seguros de Vida del Estado S.A. - Transaccion de pago
Factura	1624747153
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$3,535,056.00
Fecha Transacción	2024/06/14
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	HCB FLORENCIA 2
No. Producto	*****0877

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 61-68-1000001389

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	09 05 2024	02 05 2024	31 08 2024	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU **DOCUMENTO:** NIT 900190035-3

DIRECCION CL 24 9 62 BRR TORASSO **CIUDAD** FLORENCIA, CAQUETA **TELEFONO** 3142964049

ASEGURADOS: USUARIOS CONTRATO N° 18001352024

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
134588 GONZALEZ ESPAÑA BIBIANA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - USUARIOS

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ACEPTACION
MUERTE ACCIDENTAL	3,528,000,000.00	3,535,056.00	882
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	705,600,000.00	0.00	882
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	705,600,000.00	0.00	882
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	441,000,000.00	0.00	882
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	352,800,000.00	0.00	882
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	352,800,000.00	0.00	882
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	1,323,000,000.00	0.00	882
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	882,000,000.00	0.00	882
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	1,323,000,000.00	0.00	882
INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	529,200,000.00	0.00	882
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	3,528,000,000.00	0.00	882
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	3,528,000,000.00	0.00	882
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	1,146,600,000.00	0.00	882
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	28,665,000,000.00	0.00	882
RIESGO QUÍMICO	220,500,000.00	0.00	882

PRIMA SEMESTRAL	$3,535,056.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$3,535,056.00

OBSERVACIONES

EMISION

CONTRATO N 18001352024

ZONA CE FLORENCIA 2

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Articulo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

(415)7099980211501(8020)210150002681263(3900)000003535056(96)20250502

REFERENCIA PAGO:
210150002681 2-6

61-68-1000001389

FIRMA VIGESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

CUPO DE [illegible] 882

LISTADO DE ASEGURADOS

1 ZUÑIGA RIVERA DYLAN THOMAS 1117786572
2 GARCIA [illegible] ETHAN SANTIAGO 1117946229
3 BARRERA CAMACHO ZEZI KRISTAL 1118383117
4 VARGAS [illegible] LAURA VARGAS 1117946186
5 QUINTERO [illegible] [illegible] 109[illegible]
6 QUIJANO GARCIA LIAM SANTIAGO 1118381164
7 [illegible] LORET MARIA 1029668395
8 AGUILAR MUÑOZ MAICKELINO AGUILAR 1117944742
9 MOLINA ARIAS MARIANGEL 1117944983
10 [illegible] [illegible] [illegible] 1085184844
11 TAVERA [illegible] LA ISABELLA 1117946807
12 VILA MUÑOZ NAHIA CELESTE 1118383265
13 NUÑEZ [illegible] SARA NAYTE 1117[illegible]
14 DIAZ DIAZ CRIS KERY LUCIANA 1118382250
15 NUÑEZ PARRA ANNIE CAMILA 1117944961
16 GUZMAN SILVA [illegible] 1117944783
17 [illegible] [illegible] [illegible] 1029569780
18 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
19 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
20 PELLEC [illegible] [illegible] 1083837457
21 CADENA ZUÑIGA [illegible] 1117556[illegible]
22 [illegible] [illegible] [illegible] 1117556785
23 [illegible] [illegible] [illegible] 1118381432
24 [illegible] [illegible] [illegible] 1118381210
25 [illegible] [illegible] [illegible] 1098558[illegible]
26 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
27 CARDENAS [illegible] [illegible] 1117557275
28 [illegible] [illegible] [illegible] 1029569030
29 DIAZ [illegible] [illegible] 1117944951
30 [illegible] [illegible] [illegible] 1117945088
31 TORRES [illegible] [illegible] 1117945309
32 [illegible] [illegible] [illegible] 1029569067
33 [illegible] [illegible] [illegible] 1117945422
34 [illegible] [illegible] [illegible] 1117557593
35 TRUJILLO [illegible] [illegible] 1117943679
36 [illegible] [illegible] [illegible] 1118382[illegible]
37 [illegible] [illegible] [illegible] 1117945328
38 [illegible] [illegible] [illegible] 1117947131
39 DIAZ [illegible] [illegible] 1118381639
40 [illegible] [illegible] [illegible] 1029[illegible]
41 [illegible] [illegible] [illegible] 1117[illegible]
42 [illegible] [illegible] [illegible] 1118382[illegible]
43 [illegible] [illegible] [illegible] 1118391[illegible]
44 [illegible] [illegible] [illegible] 1[illegible]
45 [illegible] [illegible] [illegible] 1117557406
46 [illegible] [illegible] [illegible] 1117944838
47 [illegible] [illegible] [illegible] 1117[illegible]
48 [illegible] [illegible] [illegible] 1117946737
49 [illegible] [illegible] [illegible] 1117947212
50 [illegible] [illegible] [illegible] 1117815532
51 [illegible] [illegible] [illegible] 1118[illegible]
52 [illegible] [illegible] [illegible] 1118[illegible]
53 [illegible] [illegible] [illegible] 1029568805
54 [illegible] [illegible] [illegible] 1118218537
55 [illegible] [illegible] [illegible] 1117558660
56 [illegible] [illegible] [illegible] 1145736922
57 [illegible] [illegible] [illegible] 1117960607
58 [illegible] [illegible] [illegible] 1117[illegible]
59 [illegible] [illegible] [illegible] 1117947241
60 [illegible] [illegible] [illegible] 1117[illegible]
61 [illegible] [illegible] [illegible] 1117946936
62 [illegible] [illegible] [illegible] 1029569009
63 [illegible] [illegible] [illegible] 1117557730
64 [illegible] [illegible] [illegible] 1117[illegible]
...[illegible] [illegible]

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

55 D.PEÑA MEJIA JAD FELIPE 1.17946259
56 MARQUINEZ QUINTERO JAROD 1118388322
57 CUCUR PEPICHO DAVID SAMARA 1118382189
58 ALDANA ZAMBRANO LIAM FELIPE 1218393193
59 LIANO ROJAS LAURA KATHERINE 1118838.13
73 LIZCANO PEREZA LIAM ALEJANDRO 1077.3423 7
71 GIRALDO RAMIREZ DAVID 1118381818
72 MOLINA TOLEDO KATHY 1148.6097
73 PARRA JOVEN KATTY KATHERIN 1117945046
74 RODRIGUEZ CUBA MO ERICK SANTIAGO 1117945874
75 MENDEZ HOYOS KAEL DANIELA 1117946140
76 MUNOZ RIVERA JUN SANTIAGO 1117556414
77 GRANADA ROJAS MARIA KATERIN 1117943415
78 GIL GUASAO LIAM JULIAN 1117238459
79 MORALES CALDERON MEDAN ALEJANDRA 1213979907
80 MARTINEZ OSPINO LEARTH ALEJANDRO 1117937221
81 ACHITO JIMENEZ JARIANGEL 1117946126
82 MENDOZA REYES MAYRA CELESTE 1117946201
83 PARRA MEDINA SARA LORENA 1117945746
84 VALENCIA CARDOZO YURI LEIDI 1079.85183
85 ARCAPA CUELLAR DULCE KARIL 1118381997
86 ARTUNDUAGA CANO JOSE CRISTINA 1117954791
87 MORALES TORRES BRIAN EDISON 1117946123
88 CANO ALVAREZ URIAEL FERNANDO 1118930229
89 CUBIA MEDINA KEIDY ALEXANDRA 1117945478
90 CABALLOS COSTA D LUS SANTIAGO 1126384241
91 ISAZA TORRES MIGUEL ANGEL 1117947467
92 ICALA ILLARA LUISA FELIPE 1117945250
93 SAENZ PERALTA ANGEL DAVID 1118563940
94 CUELLAR PARRA BRIANA VICTORIA 1118.5983
95 CHAPARRO BECERRA ALAIN ANTONELLA 1117947922
96 MEJIA MUNOZ MARTIN 1089612673
97 MARTINEZ GONZALEZ CIARA MILENA 1078.57637
98 DIAZ SANCHEZ ASHLY SOFIA 1118030536
99 GRAJALES MARTINEZ AMERICA 1079565.35
100 CALLEJO CEBALLOS JUAN JULIAN 1117.16629
101 JAIR CESAR BARRIO MAURALIA 1118381871
102 MENESES NAVARRO DARIANGHI 1117947182
103 QUESADA NAVARRO XAVIER 1117945634
104 CARDONA ORTEGA KELLY SHARLL 1117945960
105 CARRERA MALINAS LUCIANA 1117946148
106 CALDON LONDONO DILAN 1118.59032
107 GUTIERREZ CORDOBA NATHEN 1118.3846
108 DURGO ORTIZ SAMARA 1117946774
109 TRUJILLO ORTIZ SARA CAMILA 1117557902
110 CABRERA PACHECO SEBASTIAN 1215970264
111 ORTIZ ORTIZ YERSON ALEJANDRO 1117945631
112 CUELLAR MEDINA TOMAS 1117557669
113 MUÑOZ CHAVARRO ANTONIO 1075327174
114 ROJAS MENDOZA DANIEL ESTEBAN 1117945498
115 VELASQUEZ MEDINA DEIBY MIRIAM 1117945669
116 LANDO VALDERRAMA ELIANA GISELL 1117945954
117 MORA MORALES EMANUEL 1029561107
118 RAMOS OSPINA EMANUEL 1117945592
119 GOMEZ RIVERA ISABELA 1118381905
120 PRADO VARGAS CESAR SEBASTIAN 1117947220
121 VARGAS MARTINEZ JUAN NICOLAS 1117944735
122 SANCHEZ ZAMBRANO LIAM MATHIAS 1117.473 8
123 MEDIA TORRES NICOLAS ANDRES 1118381389
124 CASTRO CASTRO SAMUEL MATIAS 1117945877
125 MONTES ESPAÑA TIAGO 1117946415
126 OVIEDO LUNA VALERY NATALIA 1117945344
127 RIVERA ORTIZ ALAN SANTIAGO 1117945686
128 ROJAS OREA MARIA VICTORIA 1029561122
129 RAMIREZ DIAZ CRISTOPHER ELIAN 1215970147
130 PALMER SALINAS DANIEL SILVIN 1118382012
131 MORENO OREJUO LYLAN 1117946543
132 MENDOZA GARCA DAILZ VICTORIA 1117961408
...CONCIENDA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VICESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

1 CAYZ [illegible] 1117[illegible]
2 [illegible] 1[illegible]
3 CASTILLO BELTRAN JOSE GUILLERMO 1[illegible]
4 DIAZ SUTIERREZ KELLY [illegible] 1117[illegible]
5 [illegible] 1[illegible]
6 [illegible] 1[illegible]
7 [illegible] 1[illegible]
8 [illegible] 1[illegible]
9 [illegible] 1[illegible]
10 [illegible] 1[illegible]
11 [illegible] 1[illegible]
12 [illegible] 1[illegible]
13 [illegible] 1[illegible]
14 [illegible] 1[illegible]
15 [illegible] 1[illegible]
16 [illegible] 1[illegible]
17 [illegible] 1[illegible]
18 [illegible] 1[illegible]
19 [illegible] 1[illegible]
20 [illegible] 1[illegible]
21 [illegible] 1[illegible]
22 [illegible] 1[illegible]
23 [illegible] 1[illegible]
24 [illegible] 1[illegible]
25 [illegible] 1[illegible]
26 [illegible] 1[illegible]
27 [illegible] 1[illegible]
28 [illegible] 1[illegible]
29 [illegible] 1[illegible]
30 [illegible] 1[illegible]
31 [illegible] 1[illegible]
32 [illegible] 1[illegible]
33 [illegible] 1[illegible]
34 [illegible] 1[illegible]
35 [illegible] 1[illegible]
36 [illegible] 1[illegible]
37 [illegible] 1[illegible]
38 [illegible] 1[illegible]
39 [illegible] 1[illegible]
40 [illegible] 1[illegible]
41 [illegible] 1[illegible]
42 [illegible] 1[illegible]
43 [illegible] 1[illegible]
44 [illegible] 1[illegible]
45 [illegible] 1[illegible]
46 [illegible] 1[illegible]
47 [illegible] 1[illegible]
48 [illegible] 1[illegible]
49 [illegible] 1[illegible]
50 [illegible] 1[illegible]
51 [illegible] 1[illegible]
52 [illegible] 1[illegible]
53 [illegible] 1[illegible]
54 [illegible] 1[illegible]
55 [illegible] 1[illegible]
56 [illegible] 1[illegible]
57 [illegible] 1[illegible]
58 [illegible] 1[illegible]
59 [illegible] 1[illegible]
60 [illegible] 1[illegible]
61 [illegible] 1[illegible]
62 [illegible] 1[illegible]
63 [illegible] 1[illegible]
64 [illegible] 1[illegible]
65 [illegible] 1[illegible]
66 [illegible] 1[illegible]
67 [illegible] 1[illegible]
68 [illegible] 1[illegible]
69 [illegible] 1[illegible]
70 [illegible] 1[illegible]
71 [illegible] 1[illegible]
72 [illegible] 1[illegible]
73 [illegible] 1[illegible]
74 [illegible] 1[illegible]
75 [illegible] 1[illegible]
76 [illegible] 1[illegible]
77 [illegible] 1[illegible]
78 [illegible] 1[illegible]
79 [illegible] 1[illegible]
80 [illegible] 1[illegible]
81 [illegible] 1[illegible]
82 [illegible] 1[illegible]
83 [illegible] 1[illegible]
84 [illegible] 1[illegible]
85 [illegible] 1[illegible]
86 [illegible] 1[illegible]
87 [illegible] 1[illegible]
88 [illegible] 1[illegible]
89 [illegible] 1[illegible]
90 [illegible] 1[illegible]
91 [illegible] 1[illegible]
92 [illegible] 1[illegible]
93 [illegible] 1[illegible]
94 [illegible] 1[illegible]
95 [illegible] 1[illegible]
96 [illegible] 1[illegible]
97 [illegible] 1[illegible]
98 [illegible] 1[illegible]
99 [illegible] 1[illegible]
100 [illegible] 1[illegible]
101 [illegible] 1[illegible]
102 [illegible] 1[illegible]
103 [illegible] 1[illegible]
104 [illegible] 1[illegible]
105 [illegible] 1[illegible]
106 [illegible] 1[illegible]
107 [illegible] 1[illegible]
108 [illegible] 1[illegible]
109 [illegible] 1[illegible]
110 [illegible] 1[illegible]
111 [illegible] 1[illegible]
112 [illegible] 1[illegible]
113 [illegible] 1[illegible]
114 [illegible] 1[illegible]
115 [illegible] 1[illegible]
116 [illegible] 1[illegible]
117 [illegible] 1[illegible]
118 [illegible] 1[illegible]
119 [illegible] 1[illegible]
120 [illegible] 1[illegible]
121 [illegible] 1[illegible]
122 [illegible] 1[illegible]
123 [illegible] 1[illegible]
124 [illegible] 1[illegible]
125 [illegible] 1[illegible]
126 [illegible] 1[illegible]
127 [illegible] 1[illegible]
128 [illegible] 1[illegible]
129 [illegible] 1[illegible]
130 [illegible] 1[illegible]
131 [illegible] 1[illegible]
132 [illegible] 1[illegible]
133 [illegible] 1[illegible]
134 [illegible] 1[illegible]
135 [illegible] 1[illegible]
136 [illegible] 1[illegible]
137 [illegible] 1[illegible]
138 [illegible] 1[illegible]
139 [illegible] 1[illegible]
140 [illegible] 1[illegible]
141 [illegible] 1[illegible]
142 [illegible] 1[illegible]
143 [illegible] 1[illegible]
144 [illegible] 1[illegible]
145 [illegible] 1[illegible]
146 [illegible] 1[illegible]
147 [illegible] 1[illegible]
148 [illegible] 1[illegible]
149 [illegible] 1[illegible]
150 [illegible] 1[illegible]
151 [illegible] 1[illegible]
152 [illegible] 1[illegible]
153 [illegible] 1[illegible]
154 [illegible] 1[illegible]
155 [illegible] 1[illegible]
156 [illegible] 1[illegible]
157 [illegible] 1[illegible]
158 [illegible] 1[illegible]
159 [illegible] 1[illegible]
160 [illegible] 1[illegible]
161 [illegible] 1[illegible]
162 [illegible] 1[illegible]
163 [illegible] 1[illegible]
164 [illegible] 1[illegible]
165 [illegible] 1[illegible]
166 [illegible] 1[illegible]
167 [illegible] 1[illegible]
168 [illegible] 1[illegible]
169 [illegible] 1[illegible]
170 [illegible] 1[illegible]
171 [illegible] 1[illegible]
172 [illegible] 1[illegible]
173 [illegible] 1[illegible]
174 [illegible] 1[illegible]
175 [illegible] 1[illegible]
176 [illegible] 1[illegible]
177 [illegible] 1[illegible]
178 [illegible] 1[illegible]
179 [illegible] 1[illegible]
180 [illegible] 1[illegible]
181 [illegible] 1[illegible]
182 [illegible] 1[illegible]
183 [illegible] 1[illegible]
184 [illegible] 1[illegible]
185 [illegible] 1[illegible]
186 [illegible] 1[illegible]
187 [illegible] 1[illegible]
188 [illegible] 1[illegible]
189 [illegible] 1[illegible]
190 [illegible] 1[illegible]
191 [illegible] 1[illegible]
192 [illegible] 1[illegible]
193 [illegible] 1[illegible]
194 [illegible] 1[illegible]
195 [illegible] 1[illegible]
196 [illegible] 1[illegible]
197 [illegible] 1[illegible]
198 [illegible] 1[illegible]
199 [illegible] 1[illegible]
200 CASTILLA NIÑO AZUL ALLIANA 1118[illegible]
...CONTINUA EN EL SIGUIENTE

	TOTAL ANUAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

231 VELASCO JAIMES DIEGO ARIAS 1118538878
232 ARDILA NUÑEZ DAVID SANTIAGO 1117947432
233 MONTIEL ORTIZ EMILY SAMARA 1118534838
234 CUELLAR JAIMES GREEVYS STEFANIA 1117946158
235 TRUJILLO M PEÑA GABRI SAMARA 1117957092
236 ALVAREZ SILVAICA DAN SANTIAGO 1117944816
237 SOLARTE REYES TIZIANA 1087835696
238 ATTMANSPO [illegible] MENDEZ HERNANDEZ 1117941986
239 VALLEJO [illegible] 1087847 8
240 RUBIO CUEVA JUAN MOISES 1.44921.256
241 MONTAÑO BARRERO FELIX EL ED 1117945525
242 DUCUARA TERCERO EMILY [illegible] 1.117.44743
243 [illegible] 1117 6[illegible]
244 TAFUR CRUZ ERIK ESTEBAN 1117858113
245 TORRES RODRIGUEZ JUAN DAVID 1117945099
246 GOMEZ TRUJILLO LINA [illegible] 1.1 944567
247 SILVA CASTRO [illegible] 111 9[illegible]461
248 G ORIQUE GRANDA LE ETH ALANA 1.1178[illegible]67
249 G MEZ TRUJILLO A [illegible] VICTORIA 1117[illegible]284
250 [illegible] MORENO E [illegible] 1025563054
251 [illegible] COTORETO SANTIAGO 1.1.95[illegible]74
252 [illegible] [illegible] 1.1 [illegible] 1033506639
253 TRUJILLO CRUZO SAMUEL 1093131858
254 DIAZ PERDOMO ITZEL ADRIANA 1117946291
255 NOVOA HIGO ISABEL ALEJANDRA 1015[illegible]0451
256 HEYDEN BARRAGERO JUCH HEYDEN 1117923[illegible]5
257 A.GUEZ MANRIQUE L AN ERNANDO 1117940362
258 [illegible] [illegible] [illegible] 1117915815
259 ZAMALI VARGAS KAREN DAYANA 1118[illegible]663
260 PEREZ ARIAS ACIEN VICTORIA 1106639[illegible]6
261 ARROYO R[illegible] SARA M H NY 1118381146
262 LEAL FERNANDEZ JOSELIN DAVID 1.1.94618[illegible]
263 SANTOS [illegible] ALE [illegible] 1117945[illegible]
264 RAMOS CARDOZA [illegible] 1123819[illegible]
265 [illegible] [illegible] [illegible] 1118381[illegible]
266 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
267 [illegible] [illegible] [illegible] 1106[illegible]
268 MANRIQUE VARGAS PAULA MARLEEN 1127[illegible]
269 ORTIZ PEÑA DE SARA VALENTINA 1118[illegible]
270 [illegible] [illegible] [illegible] 1117[illegible]
271 CORTES LOPEZ [illegible] 1.1[illegible]
272 CASTRO PERDOMO [illegible] 1.1[illegible]
273 PARRA RAMIREZ DILAN FABIAN 1116381631
274 GONZALES MORENO DILAN FABIAN 1078373590
275 SANCHEZ ACUAR LUCIANA SOFIA 1117956583
276 TADENA DIAZ JULIETH PAOLA 1118381293
277 CORTES LOPEZ MEIVY ANTONELLA 1069307200
278 ENCARTE CAPERA ARTEMIDES 1013377340
279 SANABRIA ZARLIN AYA ISABELA 1117956944
280 ARIAS MONTOYA IAA GAEL 1117957248
281 ROMERO GALINDEZ SAMUEL 1116374739
282 ZAMBRANO GALINDEZ MARBELTH FERNANDA 1117948993
283 [illegible] [illegible] [illegible] 1118381763
284 ROCHICIO [illegible] DANIAN A ESAC 1083930632
285 SILVA CHAVARRO DANIEL DAVID 1121226591
286 MARQUEZ VARGAS JUAN DAVID 1117963804
287 MARQUEZ VARGAS ANGEL DAVID 1117947452
288 AVRA CARRICO [illegible] ALEXIS 1117958047
289 VARGAS TRUJILLO ALDRIAS ALE [illegible] 1118475455
290 FACUNDO MENDEZ [illegible] 1118381810
291 FACUNDO MENDEZ ANGEL MAURICIO 1083959775
292 PERDOMO GUEVARA ANA MICHELTE 1.1621013.2
293 ARROYO ALEJANDRO ALEJO FERNANDO 1117947910
294 CARRANZA CASTILLO [illegible] ISABEL 1117917[illegible]
295 RAMIREZ ACOSTA ALAN DAVID 1117956856
296 TARAGONA VALE LUNAR DANIELA 11.6216712
297 AVALOSMANA HUGO MANUEL GUSTAVO 1117957702
298 BERNAL MORALES KELLY NAHIA 111 55 806
...CONDICIONA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

	TOTAL ANUAL A PAGAR	$3,535,056,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900198035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

237 ALMARIO VELEZ MARINO JUNIOR 1118782307
238 VALDERRAMA DIAZ FELIPE LEANDRO 1117956698
239 ROZO NARANJO IAN SANTIAGO 1136611051
240 OSORIO LEAL DYLAN STEVEN 1117947718
241 AVILA CORTES ESTHER MARIA 1029869108
242 CORTES BARAJAS EMILY BARBARA 1117746200
243 HURTADO LOZADA JAVIER NICOLAS 1117945978
244 ARGUELLO ARCIA JUAN DIEGO 1117946039
245 CALERO PATIO FABIANA YISETH 1117946980
246 QUINTERO GIRALDO ISABELA 1117944367
247 RUEDA AMPUEL JESUS 1117756740
248 ARANA OVIEDO EMANUEL DAVID 1007752178
249 OLIVARES [illegible] 1117331647
250 ARCOS CORNEJO ESTEBAN 1118941735
251 COBA CARVAJAL DILAN EMANUEL 1117960075
252 ORTIZ DIAZ MARIA CECILE TERIA 11200 2382
253 CANCHEZ CUBIDES SARA ANTONELLA 1117941056
254 DULCEY GARAVITO SAMUEL JESUS 1117 45728
255 BARTOS PINE DILAN SANTIAGO 1211977254
256 RAMIREZ ERAZA TATIEG 1117947729
257 BRITTON CANDELO LINA FABIANA 1 1152.948
258 COMPS SANCHEZ [illegible]
259 CAICEDO SANCHEZ DILAN SANTIAGO 1118383317
260 CUROS ANDRADA DIEGO ALEJO 1216963644
261 VALBUENA E YO BRITTANY VERONICA 1114360027
262 VELA ENDO DANIEL FELIPE 1117558759
263 ALVAREZ DALIA LAYLA RAFAEL 1218382458
264 SALINAS NIÑO LAURA SOFIA 1117947006
265 VALBUENA E YO ESTEFANNY ALEXANDRA 1118381959
266 GUTIERREZ NUÑEZ IAN SANTIAGO 1120 [illegible]
267 CASTAÑO VALENCIA JUAN SEBASTIAN 1117527755
268 GARCIA SOTO LUIS ALBERTO 1117946170
269 CUROS HERNANDEZ GARCIA ALEXIA 1117947491
270 ROMERO BAUTISTA JACOB 1117516865
271 PEREZ SOLCEDO YULIAN SMITH 1078772413
272 GARCIA HERNANDEZ MANUEL ANTONIO 1233671116
273 PERDOMO FIGUEROA VIOLETTA 1117947081
274 CARVAJALINO VALERO LUIS ANGEL 1118184976
275 CAMPO SALINAS [illegible] 1117947764
276 JIMENEZ CASTRO EMMA JUDY 1118381315
277 OCAMPO ORJUELA LAURA MARIA 1117946773
278 ISAZIGA GNEZ IAN LEANDRO 1117 [illegible]
279 CARREPA VARGAS JORGE DANIEL 1117 [illegible]
280 VALENZUELA SALAZAR LEONARDO 1117946944
281 TORRES VALENCIA LIZETH MARIANA 1117946581
282 GRANADOS CADENAS LUCIANA 1118383019
283 RAMIREZ VALDEZ CRISTIAN FELIPE 1117528740
284 CASTAÑEDA SANCHEZ MIA MARTINEZ 1117557180
285 CALDERON CARDENAS DANIEL 1117946659
286 BERMUDEZ VELEZ SARA ISABELLA 1117556273
287 GERMAN PEREZ ADRIANA 1076816869
288 LARA PORTILLA VANELLI CELESTE 1117567187
289 ORTIZ MANUEL AMALIA 1007450625
290 CALVACHO SANCHEZ JUSTIN ANDRES 1118972771
291 YATE GUTIERREZ EMMANUEL 1117556798
292 TAMAYO MEDINA YENIFER LIZETH 1117 [illegible]
293 TORORIO ROJAS ALLISON SAMIRA 1007540631
294 CUELLAR PIRANGA SAN ANDRES 1081703688
295 CUELLAR PERALTA DAVA SOFIA 1.8381454
296 GUTIERREZ TORO FELIPE [illegible]
297 CASTAÑEDA ROMERO JUAN 1117915937
298 ARDINES ORJUELA EDGAR ESTEBAN 1117557313
299 CHAUX NUÑOZ MATIAS 1117557792
300 HURTADO HERNANDEZ THIAN ALEJANDRO 1117557973
301 PERDOMERA A DOR CATALEYA 1117557451
302 VALERIA VAGA LUISA VALERIA 1117734091
303 SANCHEZ MARIA XAVI PAULO 1117945501
304 DIO VILLARREAL DIEGO SALOMO 1028969028
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

405 [illegible]
406 [illegible]
407 [illegible]
408 [illegible]
409 [illegible]
410 [illegible]
411 [illegible]
412 [illegible]
413 [illegible]
414 [illegible]
415 [illegible]
416 [illegible]
417 [illegible]
418 [illegible]
419 [illegible]
420 [illegible]
421 [illegible]
422 [illegible]
423 [illegible]
424 [illegible]
425 [illegible]
426 [illegible]
427 [illegible]
428 [illegible]
429 [illegible]
430 [illegible]
431 [illegible]
432 [illegible]
433 [illegible]
434 [illegible]
435 [illegible]
436 [illegible]
437 [illegible]
438 [illegible]
439 [illegible]
440 [illegible]
441 [illegible]
442 [illegible]
443 [illegible]
444 [illegible]
445 [illegible]
446 [illegible]
447 [illegible]
448 [illegible]
449 [illegible]
450 [illegible]
451 [illegible]
452 [illegible]
453 [illegible]
454 [illegible]
455 [illegible]
456 [illegible]
457 [illegible]
458 [illegible]
459 [illegible]
460 [illegible]
461 [illegible]
462 [illegible]
463 [illegible]
464 [illegible]
465 [illegible]
466 [illegible]
467 [illegible]
468 [illegible]
469 [illegible]
470 [illegible]
471 [illegible]
472 [illegible]
473 [illegible]
...CONSIGNA [illegible] SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIGENTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VICEESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

470 [illegible] 1118223835
471 CALDERA ORTIZ [illegible] 1117[illegible]
472 CALDAS JIMENEZ [illegible] 1116[illegible]
473 VALDERRAMA [illegible] 1117[illegible]
474 LOPEZ [illegible] 1117[illegible]
475 CHAPARRO [illegible] 1118[illegible]
476 [illegible] 1117[illegible]
477 [illegible] 1117[illegible]
478 MORENO [illegible] 1117[illegible]
479 [illegible] 1117[illegible]
480 [illegible] 1117[illegible]
481 [illegible] 1117[illegible]
482 [illegible] 1117[illegible]
483 [illegible] 1117[illegible]
484 [illegible] 1117[illegible]
485 [illegible] 1117[illegible]
486 [illegible] 1117[illegible]
487 [illegible] 1117[illegible]
488 [illegible] 1117[illegible]
489 [illegible] 1117[illegible]
490 [illegible] 1117[illegible]
491 [illegible] 1117[illegible]
492 [illegible] 1117[illegible]
493 [illegible] 1117[illegible]
494 [illegible] 1117[illegible]
495 [illegible] 1117[illegible]
496 [illegible] 1117[illegible]
497 [illegible] 1117[illegible]
498 [illegible] 1117[illegible]
499 [illegible] 1117[illegible]
500 [illegible] 1117[illegible]
501 [illegible] 1117[illegible]
502 [illegible] 1118[illegible]
503 [illegible] 1116[illegible]
504 [illegible] 1117[illegible]
505 [illegible] 1117[illegible]
506 [illegible] 1117[illegible]
507 [illegible] 1117[illegible]
508 [illegible] 1118[illegible]
509 [illegible] 1118[illegible]
510 [illegible] 1120[illegible]
511 [illegible] 1117[illegible]
512 [illegible] 1117[illegible]
513 [illegible] 1117[illegible]
514 [illegible] 1117[illegible]
515 [illegible] 1117[illegible]
516 [illegible] 1117[illegible]
517 [illegible] 1117[illegible]
518 [illegible] 1117[illegible]
519 [illegible] 1117[illegible]
520 [illegible] 1060[illegible]
521 [illegible] 1117[illegible]
522 [illegible] 1117[illegible]
523 [illegible] 1117[illegible]
524 [illegible] 1117[illegible]
525 [illegible] 1117[illegible]
526 [illegible] 1117[illegible]
527 [illegible] 1117[illegible]
528 ARTUNDUAGA PEREZ EMANUEL 111 9[illegible]
529 DUCUZ CHAVEZ EL LAUREN 1117[illegible]
530 RAMIREZ LEMACHE EMILIANO 1211[illegible]
531 PEDREROS TORRES SAMUEL ADRIAN 1118[illegible]
532 MONTOYA MEDINA YAMILA 1117[illegible]
533 CUELLAR MONTA CONOR GABRIEL 1117[illegible]
534 QUIÑONES PRECIADO JUNIO SOFIA 1003669346
535 HERNANDEZ PRECIADO LIAN DAVID 1117965134
536 VALDIVIESO GOMEZ MIA ALEJANDRA 1117747178
537 PARRA HERRERA MARTIN ESTEBAN 1118036186
538 LAMOS PARRA EMMIAS 1117[illegible]
539 CARMO VILLEGAS ESTEBAN DAVID 1118383240
540 RAMIREZ PEREZ DAVID SANTIAGO 1118[illegible]

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

541 [illegible] LIAM [illegible] 111838[illegible]
542 [illegible] SANCHEZ MARIA JOSE 1025560253
543 GOMEZ ACOSTA EMILY DANIELA 111[illegible]915495
544 [illegible] CUINA CRISTIAN MAURICIO 1118382601
545 MURCIA TABARES ALY FERNANDO 1075326540
546 MURCIA TABARES EMIREAN 1112906345
547 [illegible] MURCIA EMMA YULIETH 111838[illegible]517
548 [illegible] MARROQUIN [illegible] FERNANDA [illegible]1794673[illegible]
549 GARCIA QUESADA [illegible] SANTIAGO 1118383[illegible]
550 [illegible] ALAN STIVEN 1[illegible]1793[illegible]7661
551 CASTANEDA FLOREZ MARIA CATALEYA 11179[illegible]
552 [illegible] ISABELLA [illegible]
553 [illegible] 1119[illegible]
554 [illegible] AXEL STIVEN 1117944[illegible]
555 [illegible] ALEJ[illegible] PAULINA 11179[illegible]
556 SAAVEDRA MARIN ADRIAN [illegible]
557 VELASQUEZ ALAPE [illegible] SAMARA 111[illegible]
558 VELASQUEZ ALAPE DANNA ALEXANDRA 1118382[illegible]
559 ROJAS DIAZ [illegible] LICETH 1118381846
560 SAAVEDRA MARIN [illegible] 1025[illegible]
561 [illegible] SANCHEZ [illegible] 1118381[illegible]
562 [illegible] VEGA [illegible] 1117953[illegible]
563 VALENCIA QUIROGA KAROL JIMENA 1025970275
564 GARCIA IBARRA MARIA PAULA 11179[illegible]
565 [illegible] GOMEZ [illegible] 10629[illegible]
566 VALENZUELA ALVARADO [illegible] MICHELLE 11183823[illegible]
567 [illegible] MARIA [illegible] 11255[illegible]4
568 [illegible] ALAN DANIEL 1025970244
569 ZABALA [illegible] ALAN JOSE 111[illegible]146
570 [illegible] JEINNER ANDRES [illegible]
571 ROMERO RAMIREZ VALERY SOFIA 11179450[illegible]7
572 [illegible] 10[illegible]4076
573 [illegible] CASTRO [illegible] 1117956362
574 [illegible] 1117943182
575 [illegible] 1117955[illegible]
576 MARTINEZ RODRIGUEZ [illegible]
577 [illegible] ALAN [illegible] 11[illegible]4[illegible]
578 [illegible] 11[illegible]7[illegible]11
579 [illegible] LAN ALEXIS 1117[illegible]
580 [illegible] 11[illegible]8382[illegible]14
581 [illegible] 10[illegible]
582 [illegible] 111[illegible]882
583 RIVERA FAJARDO ISABELLA RIVERA [illegible]2
584 ORTEGA [illegible] FERNANDO 1117[illegible]575
585 LOZADA CORREA MARIA JOSE 114573[illegible]
586 [illegible] JHON ESTIVEN 11179[illegible]
587 [illegible] 11175[illegible]
588 BOCANEGRA RAMIREZ SAMUEL ESTEBAN 1117944917
589 MOTTA TORRES ERDINER ESTIVEN 11[illegible]
590 MARTINEZ [illegible] ERICK LEONARDO 11[illegible]5382280
591 [illegible] 11179[illegible]
592 [illegible] ALEXANDER 111[illegible]
593 [illegible] HERNANDEZ [illegible] 11[illegible]
594 [illegible] 111791[illegible]
595 RODRIGUEZ [illegible] EDUARDO 111[illegible]
596 [illegible] DAVID [illegible]
597 [illegible] 1217[illegible]
598 [illegible] 1117956[illegible]
599 [illegible] VALERIN [illegible]
600 [illegible] VICTORIA [illegible]1794748[illegible]
601 [illegible] SANTIAGO [illegible]
602 [illegible] ANDRES 11[illegible]
603 [illegible] STIVEN 1119[illegible]
604 [illegible] 1117[illegible]
605 [illegible] ESTEFANIA 11[illegible]
606 [illegible] 111[illegible]
607 [illegible] 10[illegible]
608 [illegible] MENDOZA JOSE ANGEL 111[illegible]
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900198035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

638 AGUA PANIAGUA AARON JOSHUA 1117945335
639 JEREZ MUNOZ ANGELA CATALINA 1118382884
640 PRADILLA PEREZ ERIK SANTIAGO 1117956711
641 LUNA CAMPOS EMANUEL 1115993823
642 DIAZ VALENCIA ANGELA GABRIEL 1117945970
643 VALERO VALLAS ESTEFANY VALERIA 1117947171
644 PRADILLA PEREZ JOSHUA ALEXIS 1117957217
645 QUINTERO ARGUELLO ESTEFANIA 1117948315
646 SAYETTO DE TARCO DE LA SANTIAGO 1118381[illegible]
647 ARCO RAZZATELLA ANA SOFIA 1116346[illegible]
648 CORTES SANCHEZ ARLET ISABELA 1042349811
649 MARTINEZ VALENCIA DULCE SALOME 1117944892
650 ARANGUREN DAVID JUAN JOSE 1117[illegible]
651 LANDA GRACIAS EDEN MICHAEL 1117557839
652 TINOCO CARRERA JULIO CAMILO 1117977629
653 ALEJANDRO SENA LUIS EMANUEL ALEJANDRO 1029581090
654 BERNARDO PLAZA DILAN MATIAS 1117[illegible]
655 ALBERTO MARTINEZ ROBERTO MARTINEZ 1117946870
656 STEVEN HERNANDEZ KEIMER STEVEN 1117947720
657 CAMPOS RAMIREZ LUCIAN MATHIAS 1117941[illegible]
658 RAMIREZ QUINTERO ALAN FERNANDO 1117[illegible]
659 [illegible] POCHE FRIAS SANTIAGO 1117941643
660 ALVARIO TEJADA MADELEINE LUCIA 1117944647
661 RAMIREZ CORREA SHEQUE 1117945293
662 JIMENEZ MANCILLO SOFIA ISABELLA 1117944777
663 DEPA VARGAS PAULA LUCIA 1117946[illegible]
664 MANVALE CARDOSO EMANUEL SANTIAGO 1120672060
665 MALAGA GAMBA DALLEN DAYANA 1117941606
666 ZAMBRANO TORRES ALAN SANTIAGO 1118838067
667 VERA PERDOMO ANGEL DOMINGO 1117957063
668 [illegible]ADOR OMAR KARLE DAYANA 1117946695
669 ARTUNDUAGA CHARRY DOMINIC JUSTH 1118382087
670 ZAMBRA SANCHEZ DEIVI ANDREA 1117947771
671 TAMARA CEVERO VARGAS SOFIA 1118381944
672 [illegible]ONTIGUR GERMANDA JOAN JOSE 1[illegible]
673 LOPEZ SIERRA MARIA ANGEL 1117945178
674 ROJAS GONZALEZ JEISER 1118381009
675 TAPIA ALDANA MAYRA ALEJA 1117454[illegible]
676 ARIAS HERNANDEZ YEVENIS ALEJANDRA 1117940374
677 QUIROZ RAMOS JULIAN ORLANDO 1117945002
678 CUARO RUIZ ISABEL 1117957459
679 MONTALCORA QUINTANA EMMA LUCIA 1028675219
680 GARCIA CALDON ANGELO SOFIA 1118[illegible]638
681 OLAYAS GONZALEZ ASLEY CHARITH 1117948628
682 MOLINA SUNI ANADIEL 1119332846
683 ALVARADO CORREA BRITTANY ELOE 1117946[illegible]
684 TORRES VALENCIA EMILY SAMARA 1117556626
685 MOLINA TAPIERO EMANUEL MOISES 1[illegible]
686 ASCENCIONES ORTIZ ISABELLA 1117944804
687 JOVEN QUIÑONES JERONIMO 1118382986
688 CRISTIVEL ALVAREZ MARTES JOSEPH 1[illegible]
689 HERNANDEZ PEREZ ALA DANIELA 1117947391
690 [illegible]AURO VARGAS NICOLAS 1117945[illegible]
691 [illegible]AS PANIAGUA [illegible] 1025[illegible]
692 JUACA URIBE SOFIA ISABELLA 1118381808
693 HERNANDEZ ROCHEL YACLY SAMANTHA 1117[illegible]
694 VARGAS PENAGOS PAULA VICTORIA 1117[illegible]
695 PEREZ MARTINEZ LAURA SOFIA 1117557[illegible]
696 CARDENAS VALDIVIA SAMUEL MATIAS 1117944776
697 CARDENAS ORTIZ JUAN JOSE 1118382[illegible]
698 CUELLAR VARENCIA JOEL ALONSO 1[illegible]
699 RUIZ MEJIA MARTIN ESTEBAN 1118381603
700 CHIMA CABRERA SARA SALOME 1117946019
701 CHIMA CABRERA ANA MARIA 1117946[illegible]
702 DEPA RIVERA JULIAN MATIAS 1[illegible]
703 CARDENAS LIZCANO LIAM 1117557[illegible]
704 VASTRACA PASTRANA ANGEL DAYANA 1117945743
705 RAMIREZ OSORIO ANGELY ZOE 1117956650
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

	TOTAL ANUAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIGENTADO.PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIGENTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-1

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196036-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

709 CONDA ELIZA ALEJ... 1118823400
710 CARVAJAL S ANGI ADRIANA MARIAS 1117456273
711 DIAZ CIRCO ANDRES STEVEN 1117961029
712 DIAZ CIRCO MARIA SOFIA 1118030660
713 SUSQUE QUINTERO ANGELICA ESMERALDA 1117947154
714 BOLAÑOS TRUJILLO DERLYNER DANIEL 1117268761
715 GARCIA GARCIA SARA ALEJANDRA 1117937142
716 TOVAR MORENO JUAN ANDRES 1117946183
717 PAEZ VARGAS KATY... 1117947467
718 CASTAÑO CUELLO JUAN EMILIANO 1117948919
719 BOYOS QUIROZ LINA MILES 1117958435
720 RAMIREZ PEREZ BRIDGE JOSE 1117957722
721 GALAN OSPINO EMILIANO 1119462845
722 GALAN OSPINO EMILIO 1118282384
723 CANCHILA EDUARDO JOSE... 1117957133
724 CEDEÑO RIVERA EMMA ISABELLA 1117624160
725 ACOSTA QUINTERO ZAIL YULIETH 1117948463
726 [illegible] SOFIA 1117619533
727 MORAN VASQUEZ ANGELA VICTORIA 1...8980026
728 GARCIA BERMUDEZ ANGELICA SANDRA ... 1118391910
729 NAVARRO ORTEGA ... 1118389617
730 ... QUEVEDO JUAN DIEGO ... 1118444830
731 CALDERON BAIZAR LUZ ... 1...
732 MARTINEZ BARRIOS ... 1...
733 GRANADOS MANCERA ... 1...
734 MEDINA POLENTA ABR... ALEJANDRA 1...
735 RANGEL LA ... DANI SOLANI 1117947009
736 CUELLAR MUÑOZ ... JUAN GABRIEL 1028958192
737 ARIAS NAVARRO RODRIGUEZ SANTIAGO 1117946833
738 SANTOYA HOYOS STEVEN DAVID 1118381413
739 BOCANEGRA VAVEROS LOPEZ ALAN 1118388135
740 INFANTE NAVARRIA DESIDERIO ... 1117957236
741 VELEZ PARIN LUIS SEBASTIAN 1117945119
742 QUINTERO RODRIGUEZ JULIAN ESTEBAN 1117957598
743 VELA PEÑA ANGEL ... 1117947...
744 ... CARLOS CAMILO IAN ALEXANDER 1023900803
745 MARTINEZ HERNANDEZ EMILIO ... 1117631361
746 PEÑA ... CHRISTIAN SEBASTIAN 1117946707
747 ARIAS ... JOSE 1117...
748 CARVAJAL MUÑOZ LAURA ... 1118382289
749 CARVAJAL ... 1...8381631
750 AVILA LOPEZ JONATAN ALEXIS 1118382731
751 ALAGON ... ... 1118382...
752 GOMEZ ... SARA VALENTINA 1117956632
753 CARVAJAL VELANDIA LUCIANA 1118382003
754 CUAZA 1118383484
755 ZAPATA ... SANTIAGO 1...
756 CALIMIO ... ... 1...
757 ARANGO VARGAS ... ALEJANDRA 1117948421
758 ... SANCHEZ ... 1118383...
759 ... ... 1118382...
760 ... ... 1117957...
761 CORREA ... ... 1117947...
762 CALDERON ... ... 1117946...
763 ... ... 1118381...
764 ROJAS ... 1118...
765 SUAREZ BUSTOS ... 1...
766 BARRETO ... ... 1...
767 CAMACHO ... ... 1...
768 ... ... 1118382...
769 CALDERON ... ... 1117956...
770 ... ... 1117948...
771 MARTINEZ ... ... 1117944...
772 BERMUDEZ ... ... 1117944...
773 ... ... 1...
774 ... ... 1...
775 ... ... 1...
776 ... ... 1...
777 ... ... 1...
778 ... ... 1...
779 ... ... 1...
780 ... ... 1...
781 ... ... 1...
782 ... ... 1...
783 ... ... 1...
784 ... ... 1...
785 ... ... 1...
786 ... ... 1...
787 ... ... 1...
788 ... ... 1...
789 ... ... 1...
790 ... ... 1...
791 ... ... 1...
792 ... ... 1...
793 ... ... 1...
794 ... ... 1...
795 ... ... 1...
796 ... ... 1...
797 ... ... 1...
798 ... ... 1...
799 ... ... 1...
800 ... ... 1...
801 ... ... 1...
802 ... ... 1...
803 ... ... 1...
804 ... ... 1...
805 ... ... 1...
806 ... ... 1...
807 ... ... 1...
808 ... ... 1...
809 ... ... 1...
810 ... ... 1...
811 ... ... 1...
812 ... ... 1...

...CONTINUA EN EL SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIVESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIGESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.171-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196935-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

912 CUEVA TO ELM 040 OVEN DAVID 1216978114
913 APAGO MALDO LAURA VALENTINA 1117913513
914 OJAS VALENCIA LAUREN SHARITH 1117946573
915 LOZO PEDRAZA EMMA VALENTINA 1094280362
916 LOZ PEDRAZA HAILYN SHARICK 1117947296
917 MARTINEZ GARCIA EMMA VICTORIA 1117947020
918 VARGAS CELEDON ANTONELLA 1023568977
919 CARREÑO MENDEZ ALFREDO SEBASTIAN 1117945524
920 TORTO CUEVA ESTEBAN SANTIAGO 1117947593
921 LOPEZ AVILA DANIEL 1117931286
922 SEDEÑO CUELLAR DE LUIS ANGEL 1144961727
923 PERALTA PEREZ DE LEON JEFFERSON 1117945622
924 DAZA GUTIERREZ JUAN ANGEL 1117
925 PABLO CASTELLANOS JUAN CARLOS 1023581153
926 CUELLAR CABRERA JUAN 1023575120
927 QUINTERO ILLARIA JADE ESPERANZA 1117945529
928 PERDOMO GOMEZ JUAN ADRIAN 1117
929 GARCIA CHILA EMMA MAURICIO 1117
930 ALVEZ DIAZ JUAN ANGEL 1117941214
931 DOMINGO VARGAS CAZTI ALEJANDRA 1234647018
932 CORTES MEJIA CARDONA ADAN MATIAS 1117
933 CORTES SANCHEZ YULEYN TATIANA 1117
934 CLAVEL CASTRO ESTEBAN 1117945019
935 SORIO CORTES LEO ALEXANDER 1117947010
936 BICIES RIVAS PABLO MAURO 1117945940
937 RIVAS DEVAGO EVELIN MICHELLE 1234567
938 YACHACA CUAJAPEC DANNA MICHELLE 1761426307
939 VALLESPINA RICARDO JOSE DAVID 1117947575
940 BENITES CARDENAS DANNA NICOL 1117941635
941 SORIO HERNANDEZ LAURA FERNANDA 1117
942 RODRIGUEZ CRUZ JUAN CAMILO 1117946773
943 ANDURI BARRERA ALISSE SOFIANA 1118838241
944 MARTINEZ CORRALES KEVIN SMITH 1118882207
945 MUÑOZ
946 LA TORRE
947 LA CRUZ
948 CAICEDO
949 TORRES
950 CANTE
951 ROMERO
952 CUELLAR
953 CORDOBA
954 GARCIA
955 BENITES
956 CHAVARRO
957 SILVA
958 CHATACUE
959 CHAVARRO
960 CUESTAS
961 MOLINA
962 LARA
963 CARDOZO
964 SALAS
965 QUIJANO
966 CASTILLO
967 ZAPATA
968 CAICEDO
969 CORTES
970 CORTES
971 TOVAR
972
973 OTAVA
974 CARDOZ
975
976
977
978
979
980
...CONTINUA EN EL SIGUIENTE

	TOTAL ANUAL A PAGAR	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. "

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001380

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

61-68-1000001389

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	NIT 900196035-3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHO	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

991
992

TOTAL ANUAL A PAGAR	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

61-68-1000001389

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.000.174-4

Nro. 61-68-1000001389

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	09 05 2024	02 05 2024	31 08 2024	

DATOS TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU — DOCUMENTO: NIT 900196035-3

DIRECCION: CL 24 9 52 BRR TORASSO — CIUDAD: FLORENCIA CAQUETA — TELEFONO: 3142964049

ASEGURADOS: USUARIOS CONTRATO N° 18001352024

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
194558 GONZALEZ ESPAÑA BIBIANA	100 %				

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio * No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

PRIMA	SEMESTRAL	$3,535,056.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$3,535,056.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A LA ENTIDAD, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)2101500026812(3900)0000035350560(96)20250502

REFERENCIA PAGO: 2101500026812-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.534,00	75.456,00
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33
0.533,34	1.202.123,33

480

Nómina detallada por concepto

ACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU

Nómina: HCB FLORENCIA 2

Periodo: 01/05/2024 - 30/05/2024

63

Ingresos				Deducciones				
Sueldo	Incapacidad por enfermedad general al 100%	Bonificaciones ocasionales	Total Ingresos	Fondo de salud	Fondo de pensión	Licencia no remunerada	Total deducciones	Neto a Pagar
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
606.666,67	650.000,00	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
823.333,33	433.333,33	45.990,00	1.302.656,66	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,32
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.170.000,00	86.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.040.000,00	216.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33
1.256.666,67		45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67		100.533,34	1.202.123,33

43	BRIGIT TOTENA	65750638	65750638	1.256.[illegible]67	45.990,00	1.302[illegible]67	50.266,67	50.266,67	
44	MAYRA JULIETH OBREGON AVILES	1070018696	1070018696	1.256.[illegible],67	45.990,00	1.302.[illegible],67	50.266,67	50.266,67	
50	HEIDY LORENA QUINTERO BARRAGA	1110479710	1110479710	130.000,00	45.990,00	175.990,00	50.267,00	50.267,00	1.126.666,67
51	CERLENITH LOSADA TOLEDO	1115791534	1115791534	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
52	NURI YAQUELINE BATALLA CAICEDO	1116920379	1116920379	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
53	BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ	1117488168	1117488168	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
54	RUBIELA RAMIREZ RAMOS	1117489244	1117489244	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
55	YASMIN MEDINA MUÑOZ	1117494068	1117494068	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
56	YENNY PAOLA CULMA IMBACHI	1117501824	1117501824	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
57	LUZ DINER MARTINEZ REYES	1117509730	1117509730	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
58	DELLANIR HERMIDA LOSADA	1117514262	1117514262	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
59	DANIELA MARCELA BOTINA PERDOM	1117521092	1117521092	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
60	JOHANNA CAROLINA BOTERO MEDII	1117532324	1117532324	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
61	DERLY PERDOMO VARGAS	1117534238	1117534238	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
62	DIANA LORENA ORTIZ GONZALEZ	1117554713	1117554713	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	
63	GISELLA LOPEZ CALDERON	1193049550	1193049550	1.256.666,67	45.990,00	1.302.656,67	50.266,67	50.266,67	

Fundación FUNAMU

FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU

Nit: 900196035-3
Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior
Resolución No. 327 de 7 de Noviembre de 2023

CERTIFICADO

Florencia, Caquetá, 14 de jun. de 2024

A quien corresponda,

El suscrito, **Juan Alexy Rodríguez Quiñones**, identificado con cédula de ciudadanía número **1117515333** de Florencia, Caquetá, en mi calidad de representante legal de la **Fundación Afrocolombianos Unidos por la Cultura y los Derechos Humanos (FUNAMU),** certifico que los valores correspondientes a ASEO, COMBUSTIBLE y SERVICIOS PÚBLICOS fueron pagados a las madres comunitarias y que dichos pagos se reflejan en la nómina bajo el concepto de Bonificación.

Estos pagos se realizaron conforme a las políticas y procedimientos de la Fundación, asegurando que todas las madres comunitarias recibieron las bonificaciones correspondientes por estos conceptos en su totalidad y de manera oportuna.

Esta certificación se expide para los fines que el interesado estime convenientes.
Atentamente,

Juan Alexy Rodriguez.
Juan Alexy Rodriguez Quiñones
Representante Legal
Fundación Funamu

Cel. (+57) 313 833 4513
fundacionfunamu@gmail.com
Florencia - Caquetá.
Calle 3B # 14 - 18 B/ Versalles

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS
HUMANOS FUNAMU
NIT 900.196.035-3
CALLE 24 9 52
Tel. (57) 3208456306
Florencia - Colombia

Comprobante de Egreso

No 2

Pagado a	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	901.389.444-5	**Teléfono**	(608) 3142470223 - Ext. 000	2024-06-14	AV Villas Cta Ahorros 610100877
Dirección	CL 1 G 7 B 21	**Ciudad**	Florencia - Colombia		

El valor de **Treinta y tres millones seiscientos veintidos mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/cte** 33,622,885.00

				Concepto	**Valor**
Abono	ASF-17	Cuota 1	30/05/2024		28,295,316.00
Abono	ASF-19	Cuota 1	30/05/2024		5,327,569.00
				Total COP	33,622,885.00

Observaciones:

Firma elaborado

Firma recibido

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU
NIT 900.196.035-3
CALLE 24 9 52
Teléfono (57) 3208456306
Florencia - Colombia

Nota de Contabilidad No. CC-3-55
Fecha de elaboración 2024-06-12

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	2380300 - Fondos de cesantías y/o pensiones	Colpensiones		Fondos de cesantías y/o pensiones	HCB FLORENCIA 2	9,250,600.00	0.00
2	2380300 - Fondos de cesantías y/o pensiones	Porvenir S.A		Fondos de cesantías y/o pensiones	HCB FLORENCIA 2	3,522,700.00	0.00
3	23700601 - Aporte a administradoras de riesgos profesionales, ARL	Positiva Compañía de Seguros		Aporte a administradoras de riesgos profesionales, ARL	HCB FLORENCIA 2	419,200.00	0.00
4	23701001 - Aportes al icbf Sena y cajas de compensación	Comfaca		Aportes al icbf Sena y cajas de compensación	HCB FLORENCIA 2	3,194,900.00	0.00
5	23700501 - Aportes a entidades promotoras de salud eps	Asmet Salud		Aportes a entidades promotoras de salud eps	HCB FLORENCIA 2	1,256,800.00	0.00
6	23700501 - Aportes a entidades promotoras de salud eps	Fosyga Régimen de Excepción		Aportes a entidades promotoras de salud eps	HCB FLORENCIA 2	100,600.00	0.00
7	23700501 - Aportes a entidades promotoras de salud eps	Nueva Eps		Aportes a entidades promotoras de salud eps	HCB FLORENCIA 2	5,209,100.00	0.00
8	23700501 - Aportes a entidades promotoras de salud eps	Sanitas		Aportes a entidades promotoras de salud eps	HCB FLORENCIA 2	2,878,100.00	0.00
9	23701003 - Icbf	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		Icbf	HCB FLORENCIA 2	2,211,900.00	0.00
10	23701002 - Sena	Servicio Nacional de Aprendizaje		Sena	HCB FLORENCIA 2	1,474,600.00	0.00
11	11200511 - AV Villas Cta Ahorros 810100877	Servicio Nacional de Aprendizaje		AV Villas Cta Ahorros 810100877	HCB FLORENCIA 2	0.00	29,518,500.00
					Total	29,518,500.00	29,518,500.00

Observaciones
PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES MAYO
HCB FLORENCIA 2

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.085.145-8

Fecha Actual: 2024/06/12 | Hora: 16:05 | IP: 181.56.214.243

Banco AV Villas GRUPO AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: FUNDACION AFROCOL UNIDOS FUNAM
Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 900196035
Generado por: JUAN RODRIGUEZ QUINONES

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	52523965
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9468511811
Factura	9468511811
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$29,518,500.00
Fecha Transacción	2024/06/12
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	HCB FLORENCIA 1
No. Producto	*****0869

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900196035	3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MODALIDAD PRIMERA INFANCIA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA	3178134613	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	200090557	94685511811	E	2024/06/12	2024/06/12	BANCO AV VILLAS	0	$29,518,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																							PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vto	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MODALIDAD PRIMERA INFANCIA (1 Afiliados)																						$650,000	$104,000			$650,000	$81,300			$650,000	$26,000			$650,000	$3,400			$650,000	$32,500		$247,200
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$650,000	$104,000			$650,000	$81,300			$650,000	$26,000			$650,000	$3,400			$650,000	$32,500		$247,200
Ciudad: SAN VICENTE DEL CAGUAN Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$650,000	$104,000			$650,000	$81,300			$650,000	$26,000			$650,000	$3,400			$650,000	$32,500		$247,200
1	CC	1117504090	MARES SANDOVAL JUDY ANDREA	X	X															23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF13	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	0.522%	$3,400	15	$650,000	$32,500	No	$247,200

Remplazo

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																							PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vto	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: HCB FLORENCIA 2 (63 Afiliados)																						$79,170,021	$12,669,300			$79,170,021	$9,363,300			$79,170,021	$3,168,900			$79,170,021	$415,800			$72,886,686	$3,654,000		$29,271,300
Centro de Trabajo: HCN FLORENCIA 2 (63 Afiliados)																						$79,170,021	$12,669,300			$79,170,021	$9,363,300			$79,170,021	$3,168,900			$79,170,021	$415,800			$72,886,686	$3,654,000		$29,271,300
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (63 Afiliados)																						$79,170,021	$12,669,300			$79,170,021	$9,363,300			$79,170,021	$3,168,900			$79,170,021	$415,800			$72,886,686	$3,654,000		$29,271,300
2	CC	40671202	ARROYO OAZA EMERITA	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
3	CC	1116920379	BATALLA CAICEDO MURI YAQUELINE	X																23030 1	29	$1,256,667	$201,100	ESSC62	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
4	CC	40660413	BEDOYA HERRERA MARIA YHEN	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
5	CC	40669556	BEDOYA LOAIZA RUBIELA	X																23030 1	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
6	CC	30507506	BENAVIDES HERNANDEZ MARLY YRAIDO	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
7	CC	40776773	BERNEO SANTANILLA JANETH	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
8	CC	25166008	BETANCUR RESTREPO MARGARITA	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
9	CC	17112247	BOHORQUEZ PUENTES GLORIA MARINA YAQUELINE	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
10	CC	1117532324	BOTERO MEDINA JOHANNA CAROLINA	X																23030 1	29	$1,256,667	$201,100	ESSC62	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
11	CC	40603724	BOTERO OSORIO MARTHA ELOISA	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
12	CC	1117521092	BOTINA PERDOMO DANIELA MARCELA	X																23030 1	29	$1,256,667	$201,100	ESSC62	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
13	CC	52282778	CUCHIMBA YACUP MARGOTT	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
14	CC	1117503824	CUELMA IMBACHI YENNY PAOLA	X																23030 1	29	$1,256,667	$201,100	ESSC62	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
15	CC	40781946	DIAZ RAMIREZ IRMA	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	ESSC62	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
16	CC	40612464	DURAN QUEZADA DIANA PATRICIA	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
17	CC	40077324	GARCIA MUÑOZ LUZ BELY	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
18	CC	52853431	GARCIA OSORIO MARIA ANTONIA	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
19	CC	1117486168	GONZALEZ GONZALEZ BEATRIZ	X																23030 1	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
20	CC	40758803	GORDO CERQUERA FLOR DENY	X																25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100

21	CC	1117514762	HERMIDA LOSADA DELLANIR	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
22	CC	40079388	HERNANDEZ ARENAS LUZ IRENE	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$50,300	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$0	$0	SI	$308,300
23	CC	30509939	LLANOS MACIAS LAURA CONSTANZA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
24	CC	40612419	LLANOS MACIAS LIBIA LORENA	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	ESSC62	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
25	CC	40079039	LLANOS MACIAS ROSARIO	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
26	CC	1193049550	LOPEZ CALDERON GISELLA	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
27	CC	40781675	LOPEZ PINEDA SANDRA ELENA	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
28	CC	1115791534	LOSADA TOLEDO CERLENITH	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
29	CC	30518862	LOZANO RIOS CARMEN HEMILCE	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
30	CC	40753203	LUNA GAONA MARTHA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
31	CC	40782266	MAJE PEREZ MARTHA CECILIA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$0	$0	SI	$308,300
32	CC	1117509730	MARTINEZ REYES LUZ DINER	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
33	CC	43654168	MAYA GALLEGO MARICELLA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
34	CC	1117494068	MEDINA MUÑOZ YASMIN	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
35	CC	30710381	MOLINA AREVALO VIVIANA LEOPOLDINA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	ESSC62	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
36	CC	40611547	MOTTA VELANDIA MARILUZ	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
37	CC	40611870	MUÑOZ PLAZAS DOLLY	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
38	CC	40780342	NARVAEZ PROAÑOS SANDRA CECILIA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
39	CC	1070018696	OBREGON AVILES MAYRA JULIETH	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
40	CC	1117554713	ORTIZ GONZALEZ DIANA LORENA	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	ESSC62	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
41	CC	40079473	OSPINA YAQUELINE	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
42	CC	40763094	PENA CUELLAR MARLY	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
43	CC	1117534238	PERDOMO VARGAS DERLY	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	MIN002	29	$1,256,667	$50,300	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$0	$0	SI	$308,300
44	CC	30506116	QUIÑONES RICO ORFA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
45	CC	1110479710	QUINTERO BARRAGAN HEIDY LORENA	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$0	$0	SI	$308,300
46	CC	40077482	QUINTERO MARIELA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
47	CC	1117439244	RAMIREZ RAMOS RUBIELA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
48	CC	40782793	RAMIREZ OVIEDO YAMILET	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
49	CC	40768864	RODRIGUEZ LONDONO ARGEDILIA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
50	CC	40611813	RODRIGUEZ QUINTERO NELCY	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
51	CC	40093034	ROJAS VILLA MARGARITA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
52	CC	1117505358	ROJAS GARCIA MARTHA LILIANA	X	23030	29	$1,256,667	$201,100	MIN002	29	$1,256,667	$50,300	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$0	$0	SI	$308,300
53	CC	30509964	ROMERO PINZON MAYOLI	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
54	CC	40761318	SANCHEZ ACEVEDO MARIA NANCY	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
55	CC	36277922	SANCHEZ MUÑOZ NEYI	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
56	CC	40781925	SOTO MURCIA SANDRA MILENA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
57	CC	31031808	SUAREZ RODRIGUEZ FRANCY RUBI	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100

58	CC	65750638	TOTENA BRIGIT	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
59	CC	40078393	VARGAS PALENCIA MARCELA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
60	CC	30507276	VARGAS DIAZ YUDY MILENA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
61	CC	36067616	VELASQUEZ SALAS SANDRA PATRICIA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
62	CC	50871098	VERGARA JIMENEZ MAGALIS YOLANDA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
63	CC	40771350	YEPEZ NUÑEZ ROSA JANETH	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
64	CC	40075804	ZAMBRANO GUTIERREZ SENAIDA	X	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$157,100	CCF13	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	0.522%	$6,600	29	$1,256,667	$63,000	No	$478,100
Total			Afiliados(64)				$79,820,021	$12,773,300			$79,820,021	$9,444,600			$79,820,021	$3,194,900			$79,820,021		$419,200		$73,536,686	$3,684,500		$29,518,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900196035	3	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MODALIDAD PRIMERA INFANCIA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA	3138334513	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	700090557	9468511811	E	2024/06/12	2024/06/12	BANCO AV VILLAS	0	$29,518,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				64	$12,773,300	$0	$0	$12,773,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	46	$9,250,600	$0	$0	$9,250,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$3,522,700	$0	$0	$3,522,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				64	$419,200	$0	$0	$419,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	64	$419,200	$0	$0	$419,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				64	$3,194,900	$0	$0	$3,194,900
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	64	$3,194,900	$0	$0	$3,194,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				64	$9,444,600	$0	$0	$9,444,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	$1,256,800	$0	$0	$1,256,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$100,600	$0	$0	$100,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	35	$5,209,100	$0	$0	$5,209,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$2,878,100	$0	$0	$2,878,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$2,211,900	$0	$0	$2,211,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	59	$2,211,900	$0	$0	$2,211,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$1,474,600	$0	$0	$1,474,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	59	$1,474,600	$0	$0	$1,474,600
TOTAL				64	$29,518,500	$0	$0	$29,518,500

487

RACIONES

FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS
POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS
HUMANOS FUNAMU
NIT 900 196.035-3
CALLE 24 9 52
Tel. (57) 3208456306
Florencia - Colombia

Comprobante de Egreso

No 1

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	FRUTAS Y VERDURAS INES				
NIT	901.680.047-0	**Teléfono**	(313) 8272555 - Ext. 000	2024-06-14	AV Villas Cta Ahorros 610100877
Dirección	CR 8 5 71	**Ciudad**	Florencia - Colombia		

El valor de **Setenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil setenta y tres pesos m/cte** 78,480,073.00

		Concepto		Valor
Abono	FVI-409	Cuota 1	30/05/2024	47,266,060.00
Abono	FVI-410	Cuota 1	30/05/2024	31,214,013.00
			Total COP	78,480,073.00

Observaciones:

Firma elaborado

Firma recibido

VALIDADA

488

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c29b1d26c6b77247791150f038fdcd76184eaf75c032a34a4f7bfcfe9f4b5dee4ffc510901ab78ad99db0dffcb81a29e

Número de Factura: ASF-17
Fecha de Emisión: 30/05/2024
Fecha de Vencimiento: 14/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS
Nombre Comercial. ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS
Nit del Emisor: 901389444
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: CL 1 G 7 B 21 BRR TOVAR ZAMBRANO
Teléfono / Móvil: 3142470223
Correo: asfera.2023@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900196035
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: CL 24 9 52 BRR TORASSO
Teléfono / Móvil: 3138334513
Correo: fundacionfunamu@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	02	HUEVOS	94	12.824,00	$ 552,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.078.848,00
2	19	POLLO X GR	GRM	357.214,00	$ 20,04	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.157.854,13
3	28	MANGO X GR	GRM	1.624.000,00	$ 8,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.992.000,00
4	30	PAPAYA X GR	GRM	908.914,00	$ 3,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.726.742,00
5	31	NARANJA X GR	GRM	766.119,00	$ 2,46	$ 80,87	$ 0,00					$ 1.884.571,87
6	32	BANANO X GR	GRM	705.688,00	$ 4,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.822.752,00

Notas Finales

FACTURACION 30 % CENTRO ZONAL FLORENCIA 2 MAYO 2024
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-30 13:58:45
Documento generado el: 2024-05-30 13:58:44
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			34.662.848,87
Descuento detalle			80,87
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			34.662.768,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			34.662.768,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	**$**	34.662.768,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069800613 Rango desde: 1 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-04-29

FRUTAS Y VERDURAS INES S.A.S
NIT 901.680.047-0
CRA 8 N 5A 71
Tel: (608) 3162979019
Florencia - Colombia
JHORMAN.VEGA@HOTMAIL.COM

Factura electrÃ³nica de venta
No. FVI 409

Señores	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTUFA Y LOS DERECHOS HUMANOS		
NIT	900.196.035-3	**Teléfono**	(000) 3142964049 - Ext. 000
Dirección	CL 24 9 52 BRR TORASSO	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/05/2024, 17:16
Expedición	30/05/2024, 17:16
Vencimiento	30/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Tomate	391,958.00	Gramos	5.00	0 %	0.00	1,959,790.00
2	Cebolla Cabezona	306,145.00	Gramos	4.00	0 %	0.00	1,224,580.00
3	Repollo Blanco	46,570.00	Gramos	4.00	0 %	0.00	186,280.00
4	Habichuela	79,315.00	Gramos	3.00	0 %	0.00	238,445.00
5	Zabahoria	255,438.00	Gramos	3.00	0 %	0.00	766,314.00
6	Pimenton	31,576.00	Gramos	5.40	0 %	0.00	170,510.40
7	Cebolla Junca	374,177.00	Gramos	6.00	0 %	0.00	2,245,062.00
8	Papa	475,125.00	Gramos	4.00	0 %	0.00	1,900,500.00
9	Mora	141,120.00	Gramos	7.00	0 %	0.00	987,840.00
10	Guayaba	378,413.00	Gramos	7.00	0 %	0.00	2,648,891.00
11	Ahuyama	98,760.00	Gramos	3.00	0 %	0.00	296,280.00
12	Espinaca	8,960.00	Gramos	12.00	0 %	0.00	107,520.00
13	Cilantro	25,256.00	Gramos	6.00	0 %	0.00	151,536.00
14	Ajo	29,841.00	Gramos	20.00	0 %	0.00	596,820.00
15	Limón	8,848.00	Gramos	5.00	0 %	0.00	44,240.00
16	Tomate de Arbol	164,703.00	Gramos	5.00	0 %	0.00	823,515.00
17	Maracuyá	330,750.00	Gramos	5.32	0 %	0.00	1,759,590.00
18	Piña	449,868.00	Gramos	7.00	0 %	0.00	3,149,076.00
19	Yuca	169,785.00	Gramos	4.00	0 %	0.00	679,140.00
20	Remolacha	33,075.00	Gramos	4.00	0 %	0.00	132,300.00
21	Lechuga	57,961.00	Gramos	4.00	0 %	0.00	231,844.00
22	Lulo	117,659.00	Gramos	8.00	0 %	0.00	941,272.00
23	Mandarina	606,476.00	Gramos	7.00	0 %	0.00	4,245,332.00
24	Plátano Hartón	236,170.00	Gramos	3.00	0 %	0.00	708,510.00
25	Queso	52,920.00	Gramos	20.00	0 %	0.00	1,058,400.00
26	Carne de Res	255,780.00	Gramos	30.00	0 %	0.00	7,673,400.00
27	Hígado	176,400.00	Gramos	21.00	0 %	0.00	3,704,400.00
28	Pan	10,612.00	Gramos	700.00	0 %	0.00	7,428,400.00
29	Magolla Integral	1,778.00	Gramos	1,500.00	0 %	0.00	2,667,000.00
30	Ajuste	1.00	Gramos	108.60	0 %	0.00	108.60

Total Items: 30

Total Bruto	43,727,696.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.038.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver cnet2011.

Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-30 por $ 48,727,896.00

Observaciones:
POR SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS A FLORENCIA 2 DURANTE EL MES DE MAYO 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestacion de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorización Electrónica 18764066505135 aprobado en 20240223 prefijo FVI desde el número 361 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados Tarifa 6 * 1000
CUFE: cb31db2da14ea39cfc540005ebcc2a1175a15076c59e83a86ec63a8cb3ab7o5f5eb5011f3d2327a52cf1ad44f7a7f201

490

FRUTAS Y VERDURAS INES S.A.S
NIT 901.660.047-0
CRA 8 N 5A 71
Tel: (608) 3162979019
Florencia - Colombia
JHORMAN.VEGA@HOTMAIL.COM

Factura electrÃ³nica de venta
No. FVI 410

Señores	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS		
NIT	900.196.035-3	Teléfono	(000) 3142964049 - Ext. 000
Dirección	CL 24 9 52 BRR TORASSO	Ciudad	Florencia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/05/2024, 17:17
Expedición	30/05/2024, 17:17
Vencimiento	30/05/2024

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Arepa de maíz x 500 gr	315.00	Libra	2,380.95	5 %	37,500.00	787,500.00
2	Aceite x 500 cc	379.00	CC	6,652.00	19 %	479,010.52	3,000,118.52
3	Arroz x 500 gr	695.00	Gramos	2,800.00	0 %	0.00	1,946,000.00
4	Sal x 500 gr	127.00	Gramos	1,900.00	0 %	0.00	241,300.00
5	Leche en polvo x 900 gr	631.00	Gramos	25,000.00	0 %	0.00	15,775,000.00
6	Galletas dulces, tipo wafer, 12 gr x 24 (288)	252.00	Libra	5,022.60	5 %	63,284.76	1,328,979.96
7	Avena en hojuelas x 250 gr	252.00	Gramos	2,800.00	0 %	0.00	705,600.00
8	Galletas saladas, tipo soda (roja) x 325 gr	380.00	Libra	6,666.67	5 %	126,666.67	2,360,000.00
9	Frijol bola roja x 450 gr	63.00	Gramos	7,000.00	0 %	0.00	441,000.00
10	Almidón de maíz x 360 gr	63.00	Gramos	8,500.00	0 %	0.00	535,500.00
11	Galleta dulce sin relleno x 364 gr	315.00	Libra	7,619.05	5 %	120,000.00	2,520,000.00
12	Pasta alimenticia (Spaguetis) x 250 gr	126.00	Libra	1,995.75	5 %	12,573.24	264,038.04
13	Pasta alimenticia (Cabello de Ángel) x 250 gr	63.00	Libra	1,904.76	5 %	6,000.00	126,000.00
14	Lenteja x 450 gr	63.00	Libra	2,580.37	5 %	8,126.17	170,691.57
15	Arveja verde x 450 gr	189.00	Gramos	3,400.00	0 %	0.00	642,600.00
16	Azúcar x 500 gr	316.00	Libra	2,277.10	5 %	35,978.10	755,540.20
17	Mayonesa x 80 gr	126.00	Gramos	2,000.00	0 %	0.00	252,000.00
18	Ajuste	1.00	Gramos	27.71	0 %	0.00	27.71

Total Items: 18

Total Bruto	31,262,754.54
IVA 19%	479,010.52
IVA 5%	410,130.94
Total a Pagar	32,151,896.00

Valor en Letras:
Treinta y dos millones ciento cincuenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-30 por $ 32,151,896.00

Observaciones:
POR SUMINISTRO DE GRANOS FLORENCIA 2 DURANTE EL MES DE MAYO 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764066505135 aprobado en [illegible]

Factura Electrónica de Venta y Proveedor tecnológico: Ergo SAS - NIT 830.014.148-8 Nombre Software: Ergo Billing Electrónico v1.0 en NW

491

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA SERVICIOS HCB	FB.MO12.PP Versión 2	11/04/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS "FUNAMU"			NIT DE LA EAS	900196035-3	
REGIONAL	CAQUETÀ	CENTRO ZONAL	FLORENCIA 2	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	FLORENCIA	
N° CONTRATO	18001352024 de 2024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	02/05/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	2/05/2024
					Hasta:	31/08/2024
SERVICIOS DE ATENCIÓN	HCB tradicional Familiar		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	2/05/2024
	HCB Agrupado					
	HCB FAMI				Hasta:	31/05/2024
	HCB Multiples					
	HCB Empresariales					
	Jardin social					

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DADY CECILIA MARTINEZ LASTRE

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes mayo de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

NOMBRE DE LAS UNIDADES DE SERVICIO	PEQUEÑO REFUGIO LOS CHIQUITINES MIS PEQUEÑINES ARCO IRIS LOS ENANITOS LOS CARIÑOSITOS CARIÑOSITOS LOS CORAZONCITOS LOS PITUFOS LOS TRAVIESOS LOS PEQUEÑINES MIS VECINITOS QUE VIVAN LOS NIÑOS EL PORTAL DEL NIÑO LOS CORAZONES MIS PRIMEROS PASOS WINNI POOH LOS PIOLINES LOS ANGELITOS LOS ENANITOS LAS PALOMITAS LOS PAYASITOS PATO LUCAS LOS GIRASOLES MANITAS TRAVIESAS WALDISNEY BEBES HERMOSOS MI DULCE HOGAR MIS PEQUEÑOS GENIOS MIS PRIMEROS LOGROS MIS PRIMERAS AVENTURAS DEJANDO HUELLAS MIS AMIGUITOS BESITOS LOS PINGUINOS LOS CONSENTIDOS PEQUEÑAS TRAVESURAS MIS PEQUEÑOS JUGETONES HOGAR MIS PRIMEROS PASOS GOTICAS DE AMOR LOS BULLICIOSOS MI CASITA CAMPESTRE MIS CORAZONCITOS LAS PALOMITAS BEBES HERMOSOS SOL DORADO MIS POLLUELOS MIS TRAVESURAS LOS NENITOS PILOSOS LOS CORAZONES ALEGRIA DE VIVIR LOS CONDORITOS LOS JARDINEROS

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA				
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	SERVICIO	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia				Mujeres gestante y en periodo de lactancia				
Niños/as menores de 24 meses		52		Niños/as menores de 24 meses			25	
Niños/as entre 24 y 36 meses	04	558	18	Niños/as entre 24 y 36 meses		13	569	18
Niños/as mayores de 36 meses		286		Niños/as mayores de 36 meses			294	
TOTAL	04	896	18	TOTAL		13	868	18

OBSERVACIONES	En el mes de atención de mayo se realizó la reapertura de una (01) unidad con baja cobertura, se esta realizando focalización para llegar al 100% de la cobertura.

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de mayo del año 2024 en la cuidad de florencia a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES	Juan Alexy Rodriguez.
NÚMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
1.117.515.333 de Florencia Caquetá	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP Versión 2 Clasificación de la Información: Pública	11/06/2018 Página 1 de 25

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.

Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 es determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.

3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 18001352024 de 2024	**Cupos:** 896	**Servicio que presta:** HCB - Hogares Comunitarios de Bienestar	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 02/05/2024		**Periodo reportado:** 02/05/2024 al 31/05/2024	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: FLORENCIA			**N° de unidades de servicio:** 64
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS "FUNAMU"		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONEZ	
Regional: CAQUETA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** FLORENCIA 2	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): DADY CECILIA MARTINEZ LASTRE			

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2 Obligaciones generales de la Entidad Administradora del Servicio.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado se prestó normalmente el servicio de atención en el marco de la Política de Cero a Siempre a todos los beneficiarios de este contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. Ram del mes de mayo 2. Certificado de cobertura del mes de mayo 3. Acta de inicio del contrato 18001352024 firmada por el supervisor y/o interventor del contrato y Representante legal de la EAS. 02/05/2024 4. oficios de articulación del contrato 24/05/2024 5. Acta inducción al talento humano, fecha 03 y 04 de mayo. 6. formato de selección de proveedores	25,0%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	Durante la ejecucion del contrato se realiza la alimentación de información en los sistemas de información cuentame, link financiero, DRIVE, los cuales dan cuenta de las actividades realizadas según los lineamientos del contrato	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Reportes del sistema de información cuentame ICBF CON CORTE A 31/05/2024. 2. Oficio con el informe tecnico administrativo del mes de mayo. 3. Oficio con el informe Financiero del mes de mayo. 4. Pantallazos del cargue de información del contrato al DRIVE de los profesionales del Centro Zonal Florencia 2	25,0%
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	A la fecha de presentación del presente informe no se presentaron visitas de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio.	NINGUNA	1. Registro de novedades del mes de mayo 2. formato de ingreso a tercaros	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.4	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	La EAS garantiza la priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia versión 3	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia 2. REPORTE METAS del mes de mayo	25,0%
2.5	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	La EAS no permite realizar actos proselitistas ni procesos electorales o actividades de ninguna índole diferente a la atención de beneficiarios en las Unidades de Servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	CIRCULAR EMITIDA POR LA EAS SOBRE ABSTENERSE PROSELITISMO POLITICO. 31/05/2024	25,0%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	la EAS esta presta a Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Primer Comité Oprativo donde se realizo seguimiento a las obligaciones contratuales 15/05/2024	25,0%
2.7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	La EAS está presta a Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento de parte del ICBF, sin embargo, a la fecha de presentación del presente informe el personal no ha sido convocado a estas jornadas.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Actas con listados de asistencia y/o registro fotografico con fecha 31/05/2024	25,0%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	la EAS cuenta con una sede administrativa principal ubicada en la direccion CALLE 3B N° 14-18 B/ VERSALLES	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Reporte Cuentame con la dirección de la Entidad la direccion CALLE 3B N° 14-18 B/ VERSALLES.	25,0%
2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	La EA contribuye a identificar y poner fin a los factores que inciden en la violencia al contar con un Protocolo De Actuaciones Ante Alertas De Amenaza, Vulneración O Inobservancia De Derechos En Los Servicios De Atención A La Primera Infancia Del Icbf., el cual es socializado al talento humano, realizando una sensibilizacion al talento humano, capacitacion padres familia de identificacion de hechos de vulneracion de derechos	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Acta de capacitación, listados de asistencia, registro fotografico realizado durante los dias 03 y 04 mayo de 2024 2. Rutas y directorios ante vulneración de derechos. 3. Promoción del buen trato y prevención del mal trato. 4. Protocolo de Alertas De Amenaza, Vulneración O Inobservancia De Derechos	25,0%
2.10	Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	La EAS está presta a Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación	N/A	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.4	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	La EAS garantiza la priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia versión 3	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	.1. Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia 2. REPORTE METAS del mes de mayo	25,0%
2.5	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	La EAS no permite realizar actos proselitistas ni procesos electorales o actividades de ninguna índole diferente a la atención de beneficiarios en las Unidades de Servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	CIRCULAR EMITIDA POR LA EAS SOBRE ABSTENERSE PROSELITISMO POLITICO. 31/05/2024	25,0%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	la EAS esta presta a Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Primer Comité Oprativo donde se realizo seguimiento a las obligaciones contratuales 15/05/2024	25,0%
2.7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	La EAS está presta a Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento de parte del ICBF, sin embargo, a la fecha de presentación del presente informe el personal no ha sido convocado a estas jornadas.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Actas con listados de asistencia y/o registro fotografico con fecha 31/05/2024	25,0%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	la EAS cuenta con una sede administrativa principal ubicada en la direccion CALLE 3B N° 14-18 B/ VERSALLES	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Reporte Cuentame con la dirección de la Entidad la direccion CALLE 3B N° 14-18 B/ VERSALLES.	25,0%
2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	La EA contribuye a identificar y poner fin a los factores que inciden en la violencia al contar con un Protocolo De Actuaciones Ante Alertas De Amenaza, Vulneración O Inobservancia De Derechos En Los Servicios De Atención A La Primera Infancia Del Icbf., el cual es socializado al talento humano, realizando una sensibilizacion al talento humano, capacitacion padres familia de identificacion de hechos de vulneracion de derechos	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Acta de capacitación, listados de asistencia, registro fotografico realizado durante los dias 03 y 04 mayo de 2024 2. Rutas y directorios ante vulneración de derechos. 3. Promoción del buen trato y prevención del mal trato. 4. Protocolo de Alertas De Amenaza, Vulneración O Inobservancia De Derechos	25,0%
2.10	Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	La EAS está presta a Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Para la fecha de presentación del presente informe, no se identificaron situaciones que puedan colocar en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%
2.12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1.F8.G12.PP Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuario correspondientes al mes de mayo. 2. Rutas y directorios ante vulneración de derechos. 3. Promoción del buen trato y prevención del mal trato.	25,0%
2.13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	La atención brindada a los usuarios de las modalidades corresponede a los descrito en el el modelo de enfoque diferencial.	NINGUNA	1. Acta de capacitación, listados de asistencia, registro fotografico realizado durante los días 03 Y 04 mayo de 2024 2. Ficha de caracterización de condición especial. (cuando aplique).	25,0%
2.14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	Oficios de Gestión a los Entes Territoriales para la articulación interinstitucional con Entidades como las Instituciones Educativas, Alcaldia Municipal, Comisaria de Familia, en mejorar la calidad del Servicio	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1, Cronograma de articulación 2, Oficios de articulacion a las entidades Territoriales, secretarias municipales y entidades de orden nacional con fecha de radicado 24/05/2024 3, articulación a través de correo electronico con el explorar AEIOTU 23/05/2024.	25,0%
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Se informa de forma inmediata cualquier hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia"	NINGUNA	1.F8.G12.PP Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuario correspondientes al mes de mayo.	25,0%
2.16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Aplica cada mes durante la ejecucion de contrato	NINGUNA	1.F8.G12.PP Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuario correspondientes al mes de mayo.	25,0%
2.17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	La EA FUNAMU, cumple con normas laborales aplicables al talento humano y con las con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo.	NINGUNA	1. Afiliaciones del talento humano. AFP, EPS, CAJA DE COMPENSACIÓN y ARL, estos documentos reposan en la sede principal de la EAS a partir del mes de mayo del 2024. 2. pago de planilla de pago de seguridad social correspondientes al mes de mayo.	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	La EAS cumple con los pagos a proveedores y pago a Talento humano vinculado para la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Certificación de cumplimiento a proveedores firmada por el revisor fiscal proyectada a pagar, igualmente en los extractos bancarios se puede verificar los pagos realizados correspondientes. Esta información reposa en EAS y ICBF. correspondientes del mes de mayo 2. Certificación del articulo 50 del mes de mayo.	25,0%
2.19	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención , durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	A la fecha se está implementando acciones pertinentes a fortalecer la calidad de Atención del Servicio de la Modalidad Comunitaria en la Unidades de Servicio mencionadas,	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Novedades del servicio del mes de mayo de 2024. 2. Actas de Control social, del mes de mayo de 2024. 3. Plan de gestión de Calidad.	25,0%
2.20	Realizar las dos socializaciones de los servicios, una al inicio y otra al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	**Para el presente periodo no aplica.**	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	Para el presente periodo no aplica.	25,0%
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	LA EAS Cumple con la expedición de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil del contrato, a su vez comunica a la aseguradora y al supervisor del contrato cuando se presentan siniestros, sin embargo a la fecha de presentación del presente informe no se presentaron siniestro.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Contrato con seguros de vida del estado S.A, Para la poliza contra accidentes de los niños y niñas de las uds: poliza número 1000001389 2. Protocolo de polizas 3 Listado polizas	25,0%
2.22	Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP003-2019, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar.	El contrato de aporte No 18001352024 no cuenta con contrapartidas y/o valores técnicos agregados, por ende no se adjunta ninguna evidencia dendo cumplimineto a la presente obligación contractual.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta el perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo. contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Las EAS cumple con todas las obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Certificado Familiar por parte de la madre comunitaria, donde acepta la prestación del servicio.	25,0%
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	La EAS da cumplimiento a cada una de las obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado, impartidas por el ICBF.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. informe tecnico de actividades del mes de Mayo.	25,0%
3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO					
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
1.1	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Para este periodo se realizo Conformación del talento humano. Seguidamente de la verificación del cumplimiento de los documentos habilitantes se realizo proceso de actualización, presentación y aprobación del talento humano. Finalmente se realizó el alistamiento de la contratación e inducción al personal. Gestión y articulación interinstitucional, tales como: alcaldía y sus secretarías, comisaría, registraduría, personería, entre otras, Gestión de espacios físicos y dotación: En articulación con los actores comunitarios se realizó consecución de espacios propicios para la atención de niños y niñas, propiciando la cercanía y fácil accesibilidad de los usuarios para los sitios. En relación a la dotación se realizó articulación con el centro zonal, para la verificación de inventarios. Formalización de la población a atender, Mediante la publicación de carteles en las zonas de convergencia de la comunidad y búsqueda activa de usuarios se realizó y actualizo la focalización de usuarios, se realizó actualización de directorios y demás bases de datos establecidas por la fundación o ICBF y posteriormente se Diseño del cronograma (plan de acción) se Elaboró y presentación del presupuesto, teniendo en cuenta las directrices y orientaciones dadas por el centro zonal. Proceso de selección de proveedores de alimentos. Para la selección de proveedores la fundación realizo un listado de posibles proveedores desde los cuales se convocó a presentar propuesta de suministro de productos.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. INFORME DE ACTIVIDADES 2. ACTA DE COMITE OPERATIVO 15/05/2024 3. Acta de induccion talento humano 03 Y 04 de Mayo 4. Oficios de articulacion inicio contrato 24/05/2024 5. Acta selección de proveedores 6. Inventario 7. Directorio del talento humano 8. Minuta aprobada 9. Hojas de vida th 10. Preinscripciones	25,0%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Durante el periodo se prestó servicio de atención en el marco de la Política de Cero a Siempre a todos los beneficiarios de este contrato. En el mes de Mayo inicio la prestación del servicio del contrato 18001352024 para 896 de usuarios.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. RAM del mes de mayo 2. Certificado de cobertura del mes de mayo 3. Acta de inicio del contrato 18001352024 firmada por el supervisor y/o interventor del contrato y Representante legal de la EAS. 02/05/2024.	25,0%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO | UDS | CUPOS | MUNICIPIO HCB - COMUNITARIO | 64 | 896 | FLORENCIA	Durante el periodo se prestó servicio de atención en el marco de la Política de Cero a Siempre a todos los beneficiarios de este contrato, dando apertura a la UDS el Portal del niño, que se encontraba cerrada temporalmente.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. RAM del mes de mayo 2. Certificado de cobertura del mes de mayo 3. Resolución de apertura 000402 de la uds con código cuentame 1800100015342 el 28/05/2024	25,0%
2.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	La EA Garantiza la gratuidad del servicio, establecidos en los pactos de conviviencia de cada UDS.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Pacto de convivencia 2 Acta a talento humano sobre pacto de convivencia estipulando la gratuidad del servcios con fecha 03 y 04 de mayo. 3. Acta a padres de familia socilizando el pacto de conviviencia. durante el 28 al 31 de mayo.	25,0%
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	se fomentara la permanencia de los usuarios en las unidades de servicio mediante los talleres de formación.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Cronograma de reflexiones pedagogicas. 2, Acta de jornada de reflexión pedagogica a talento huano fecha 31/05/204	25,0%
2.1.5	Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención	La EAS cumple con la presente obligación que nos habla de articular con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1, Oficios de articulacion a las entidades Territoriales, secretarias municipales y entidades de orden nacional con fecha de radicado 24/05/2024 2, articulación a través de correo electronico con el explore AEIOTU 23/05/2024 y SENA a traves de correo electronico con fecha 02/05/2024.	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes:					
2.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se adjunta ruta de vulneración de derecho, actas de control social de todas las unidades de servicio del presente año, actas a padres de familia desarrollando la ejecución del plan de formación a familias, ajustes al pacto de convivencia fichas de caracterización, planes de formación a familias, Plan de Articulación Interinstitucional.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Ruta de vulneración de derecho 2. Actas de control social de todas las unidades de servicio correspondientes al mes de mayo 3. Actas a padres de familia que den respuesta al plan de formación a familias, del mes de mayo. 4. Pacto de convivencia 5. Planes de formación a familias, 6. Plan de Articulación Interinstitucional 7. Oficios de articulación. 24/05/2024	25,0%
2.2.2	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	La EAS construye procedimiento con el objetivo de mitigar las posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Plan de sensibilizacion para mitigar los factores que inciden en las violencias contra niños y niñas	25,0%
2.2.3	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato	EAS construye procedimiento con el objetivo de mitigar las posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Acta de capacitacion al TH de los protocolo vulneracion de derechos, Directorio y rutas. realizada entre los días 03 y 04 de mayo de 2024. 2. Directorio de entidades garantes de derechos. 3. Rutas de vulneración de derechos.	25,0%
2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.3.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Durante el periodo reportado se realizan las siguientes acciones en el componente. 1. entrega de alimentos para preparar. 2. cumplimiento a minuta 'patron	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. lista de entrega de alimentos. 2. Formatos diligenciados BPM. Del mes de mayo 3. Minuta patron Aporbada	25,0%
2.3.2	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Para el periodo reportado no se realizerón articulaciones con la EPS, ya que la atención inicia a partir del 02 de mayo de 2024.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. formato de captura de datos antropometricos.	25,0%
2.3.3	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	se hizo entrega en la fase preparatoria; el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que aplican según la Modalidad.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. Plan de saneamiento básico 2. formato diligenciados de BPM Y PSB	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.3.4	Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	en el comité tecnico del mes de mayo de 2024 se hace la presentación de los proveedores	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. Documentos de proveedor . 2. Formato de selección de proveedores.	25,0%
2.3.5	Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Para la vigencia se garantiza la entrega de las raciones alimentarias preparadas, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. minuta aprobada. 2.listados de entrega de alimentos	25,0%
2.3.6	Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	LA EAS y las UDS cuentan e implementan la minuta patron diseña y aprobada por el Centro Zonal.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1-minuta aprobada. 2. menú de preparaciones	25,0%
2.3.7	Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	Socialización y publicación de la minuta patron y el plato saludable en todas las unidades de servicio a partir del mes de febrero	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion	1. Evidencia de la publicación del menú diario servido a los niños y niñas en las UDS.	25,0%
2.3.8	Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	Se adjuntan soportes de verificación de los alimentos entregado en las unidades de servicio	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. Formato diligenciados de BPM del mes de mayo, y Ficha tecnica control de entrada de alimentos.	25,0%
2.3.9	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guia técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	Para el presente periodo se realizo toma de datos antropometricos, y se realizo el cargue el procesc de tamizaje de los beneficiarios.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1, formato de captura de datos antropometricos	25,0%
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda.	Durante el periodo reportado se adenlantaron acciones colectivas de educación alimentaria durante los momentos de alimentación de los niños y niñas a traves de actividades pedagogicas.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	Cuando aplique, soporte y justificación de la ausencia de la toma nutricional en los tiempos establecidos.	25,0%
2.3.11	Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	Para el periodo reportado NO se reportan casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS), en las unidades de HCB	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	N/A	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.4.1	(Estas obligaciones no aplican para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	Se le dio cumplimiento a la obligación contractual suministrando la informacion del punto de entrega de AAVN de la EA. FUNDACION FUNAMU: 1803001001 DIR: CALLE 3a N 12 - 52 BARRIO VERSALLES RESPONSABLE : JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONEZ TEL: 3138334513	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. El punto de entrega es: FUNDACION FUNAMU: 1803001001 DIR: CALLE 3a N 12 - 52 BARRIO VERSALLES RESPONSABLE : JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONEZ TEL: 3138334513	25,0%
2.4.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	La EAS utiliza los AAVN para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, por ende, los puntos de entrega AAVN suministrará la entrega oportuna a los beneficiarios de las diferentes modalidades del contrato	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Minuta de alimentos 2 planilla de entrega del AAVN a usuarios. Del mes de mayo	25,0%
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS cuenta con una bodega , adecuada para el almacenamiento de la AAVN, se encuentra ubicada en un primer piso, con un porton amplio para la entrada de los vehiculos que trasladan la bienestarina, con ventanas que permiten la ventilacion del lugar, sifones que permiten que se lave la bodega para manetener la limpieza y desinfeccion del lugar, existen estibas que permiten almacenar el producto y aislarlo de humedad u otros sitios que afecten el producto	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Acta de entrega del AAVN al punto con fecha 09/05/2024 2. Acta unidad ejecutora 3. formato de inventarios del punto.	25,0%
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	La EAS está presta a informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, Sin embargo para la fecha no se han presentado saldos de bienestarina	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1, Acta de Traslado del punto de AAVN de la EA CORFETEC con fecha 23/05/2024 Y CORHUELLAS 23/05/2024, para consumo y entrega a usuarios al punto FUNAMU.	25,0%
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	la EA FUNAMU hace entrega oportuna del Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que hacen uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	1. acta de entrega de unidad ejecutora	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.4.8	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	La EAS y los responsables del punto de entrega llevan un control por escrito de la entrega de AAVN, así mismo, La EAS recopila la información en medio magnético.	Durante el periodo reportado no se presenteron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. anexo N° 57 Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción,almacenamiento y control de aliemntos de alto valor nutricional en puntode entrega (seguimiento mensual). 2. control de inventarios. 3. Acta de entrega al punto. 4. certificado de analisis del AAVN.	25,0%
2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	La EAS Transporta los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garantiza la inocuidad del AAVN. El carro cuenta con acta de inspección sanitaria favorable para el transporte del AAVN, cuando sea necesario.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Documentos que dan cumplimiento al trasnporte del AAVN	25,0%
2.4.6	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	la EAS esta presta a Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Evidencia de participación en asitencia tecnica o capacitaciónporparte de ICBF.	25,0%
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	la EAS promueve el seguimiento de las diferentes actividades requeridas en el servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	2 Planilla de entrega del AAVN a usuarios del mes de mayo.	25,0%
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Para la presente vigencia el ICBF no realizo visita de supervicion al punto de entrega.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	no aplica para el periodo reportado	25,0%
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	la EAS esta presta a Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	no aplica para el periodo reportado	25,0%
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	la EAS esta presta a recibir las visitas a que hallan lugar de parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	no aplica para el periodo reportado	25,0%
2.4.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	En la fecha de 31 de Agosto al finalizar el contrato, se informa al CZ si se presentan saldos de bienestarina y se redistribuira según las directrices.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	esta clausula se verifica en la fase de cierre del contrato	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.5. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.5.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	La EAS FUNAMU da cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales de acuerdo al tiempo establecido y a las directrices del ICBF, y presenta el informe tecnico y financiero como soporte de lo ejecutado se realiza organizacion de los espacios de la uds, en mitigacion de riesgos y espacios pedagogicos	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. plan de gestión de riesgo y desastres. 2. matriz de identificación de riesgos y peligros de la unidad de servicio. 3 acta de capacitación a th sobre gestios de riesgos y accidentes 03 y 04 de mayo.	25,0%
2.5.2	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	La EAS realizó acciones encaminadas a la identificacion, mitigacion de riesgos y actuacion oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Plan de Gestiòn del Riesgo 2. Acta de capacitación a th sobre gestios de riesgos y accidentes. 03 y 04 de mayo. 3. Registro fotografico	25,0%
2.5.3	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	la EAS lleva la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Inventarios UDS.	83,0%
2.5.4	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Durante el periodo reportado no se presentaron siniestros.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%
2.5.5	Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	la EAS realiza inventario de los bienes muebles de cada UDS, esta actividad se realiza al inicio y al final del contrato	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. inventarios UDS	25,0%
2.5.6	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	la EAS relaciona en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de dotación no fungible, puestos a disposición de las UDS.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.5.7	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	la EAS Garantiza mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos,conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. aclarando que durante el periodo reportado no se ha realizado ninguna compra de dotación para las unidades de servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%
2.5.8	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La EAS garantiza el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos comprados para el desarrollo y en función al contrato de aporte, sin embargo a la fecha no se ha presentado compra de elemntos de dotación para las UDS.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%
2.5.9	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	No aplica para este periodo.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Formato f20.mo12.pp formato de ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad v1., (No aplica para este periodo). para el periodo reportados no se presente ningún niño o niña con discapacidad dentro las Unidades de Servicio.	25,0%
2.5.10	Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.	Para el presente periodo no se ha realizo compra de material didactico.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	Para el presente periodo no se ha realizo compra de material didactico.	25,0%
2.5.11	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	la EAS realiza inventario de los bienes muebles de cada UDS, esta actividad se realiza al inicio y al final del contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. inventarios UDS	25,0%
2.5.13	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	la EAS relaciona en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de dotación no fungible, puestos a disposición de las UDS.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. inventarios UDS	25,0%
2.5.14	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	la EAS realiza inventario de los bienes muebles de cada UDS, esta actividad se realiza al inicio y al final del contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. inventarios UDS	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.5.15	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	la EAS realiza inventario de los bienes muebles de cada UDS, esta actividad se realize al inicio y al final del contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afectan el desarrollo de la obligación.	1. inventarios UDS	25,0%
2.5.16	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	Para el presente periodo no se ha realizo compra de material didactico.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%
2.5.17	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	La EA, garantiza el cuidado y custodia de los elementos de propiedad de ICBF, haciendo uso exclusivo para la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%
2.6 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico.					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Para el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en el anexo para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. Realizando planeaciones con experiencias pedagogica significativas para los niños y niñas.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Propuesta pedagogica 2. planeación pedagogica del mes de mayo.	25,0%
2.6.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	La EAS realiza acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. dentro de estas se esta proyectado realizar un proceso de sensibilización con padres, al igual que un seguimiento que permite identificar beneficiarios que deben transitar al sistema de educación formal, para reportarlo.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.7 Obligaciones del Componente Talento Humano.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	La EAS, realizo la contratacion del talento humano cumpliendo con los requisitos establecidos en el manual operativo para la modalidad,	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Hojas de vida talento humano. 2. Informe financiero mes del mes de mayo. 3. pagos de nomina y prestaciones sociales a todo el talento humano vinculado.	25,0%
2.7.2	Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de diciembre de 2022, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya.	El talento Humano contratado a la fecha hacia parte de la vigencia 2024, dandole continuidad al servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Contratos laborales de las madres comunitarias desde 02 de mayo hasta el 31 agosto.	25,0%
2.7.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para los servicios de JARDIN SOCIAL HCB MULTIPLE y HOGARES EMPRESARIALES)	La EAS, contrata un profesional para coordinar la modalidad HCB, que cuenta con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, sin embargo a la fecha de presentación del presente informe no se evidencia en el proceso de preinscripción, beneficiarios con discapacidad múltiple.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	N/A	25,0%
2.7.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1880 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	La EAS garantizará la incorporación en caso de se presente a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. caracterización del talento humano.	25,0%

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	la EAS da cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el en el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y relacionadas al Componente Administrativo y de Gestión.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion	1. Informe Tecnico y adminitrativo del mes de mayo. 2. Directorio de usuarios.	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	La EAS esta presta a responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	N/A	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo-cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	La EAS presenta mensualmente durante los primeros 5 días del mes siguiente el informe de compras locales ante el supervisor del contrato, siguiendo la línea técnica establecida en el Anexo para el fortalecimiento de las compras locales.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	reporte compras locales	25,0%
2.9.2.	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorro, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	La EAS presenta mensualmente durante los primeros 5 días del mes siguiente el informe de compras locales ante el supervisor del contrato, siguiendo la línea técnica establecida en el Anexo para el fortalecimiento de las compras locales, y pagará pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	reporte compras locales	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.10 Obligaciones del registro y presentación de información					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.2.	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina , los datos de: Razón Social, Representante Legal, , datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF DEL contrato con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.3.	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	durante el periodo reportado activarón usuario para cargue de información.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. Reportes del sistema de información cuentame ICBF DEL contrato con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.4.	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF de UDS con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.5.	3.2.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF BENEFICIARIOS VINCULADOS con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.6.	3.2.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF de UDS con fecha de corte 31/05/2024	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.10.7.	3.2.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF del talento humano con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.8.	3.2.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF vinculado y desvinculado de beneficiarios y talento humano. con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.9.	3.2.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para este periodo.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	N/A	25,0%
2.10.10.	3.2.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	durante el periodo reportado se solicito la activación de usuario para cargue de información.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. correo, solicitud de usuario para acceder al cuentame con fecha 05/05/2024 14/05/2024 y 17/05/2024 y se habilito el 20 de mayo.	25,0%
2.10.11.	3.2.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF de uds con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.12.	3.2.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	durante el periodo reportado se realizo el cargue de usuarios al aplicativo cuentame	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. reportes del sistema de información cuentame ICBF con fecha de corte 31/05/2024	25,0%
2.10.13.	3.2.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información FS.G7.ABS, versión 5", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	se suscribe compromisos de cofidencialidad de la representante legal	no se presento alerta o inconvenientes que afecten el cumplimiento de la obligacion	1. formato de compromiso de confidencialidad con fecha del 02/05/2024.	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.11 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presenta presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF en Comité Técnico Operativo llevado a cabo en el CZ FLORENCIA 2 el dia 15/05/2024	no se presento alerta o inconvenientes que afecten el cumplimiento de la obligacion	1 presentación del presupuesto contrato 18001352024 Primer Comité Opretivo donde se realizo seguimiento a las obligaciones contratuales 15/05/2024	25,0%
2.11.2.	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	la entidad presenta durante los cinco primeros dias habiles del mes seguiente al periodo de ejecucion la informacion financiera correspondiente de acuerdo a los formatos establecidos por el ICBF para este fin 1. Informacion General 2. Presupuesto de Gastos 3. Recursos Ejecutados 4. Provision 5.Diferencias 6. Seguimiento al uso de los aportes 7.Consiliacion Bancaria 8.Planilla de pago a talento humano 9.Planilla pago Seguridad Social a talento humano del periodo Informado 10. Extracto Bancario 11. Facturas legales de compra	no se presento alerta o inconvenientes que afecten el cumplimiento de la obligacion	1) formato F3.MO15.PP Version 6 información general 2) Formato F3.MO15 PP Version 6 de presupuesto de gastos 3) Formato F3.MO15.PP Version 6 recursos ejecutados 4) Formato F3.MO15.PP Version 6 provisiones 5) Formato F3.MO15.PP Version 6 Diferencias 6) Formato F3.MO15.PP Version 6 Seguimiento al uso de los aportes. 7) Extracto bancario 8) Conciliación bancaria 9) Planilla de pago a talento humano 10) Planilla de pago de seguridad social 11) Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales debidamente firmado por revisor fiscal y contador de la entidad. 12) Certificado de paz y salvo por todo concepto a proveedores debidamente firmado por el revisor fiscal 13) Facturas y soportes de ejecución	25,0%
2.11.3.	Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO 1. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO 2. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO 3. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	la EAS Dispone de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato para lo cual entrego formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, debidamente firmado junto con la certificacion bancaria.	Durante el periodo reportado, no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, 2. Certifiacion Bancaria	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.11.4.	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	la EAS garantiza que los recursos aportados por el ICBF son utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato. De acuerdo a ejecucion financiera mediante informe financiero presentado el cual contiene 1. Informacion General 2. Presupuesto de Gastos 3. Recursos Ejecutados 4. Provision 5.Diferencias 6. Seguimiento al uso de los aportes 7.Conciliacion Bancaria 8.Planilla de pago a talento humano 9.Planilla pago Seguridad Social a talento humano del periodo informado 10. Extracto Bancario 11. Facturas legales de compra	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1) formato F3.MO15.PP Version 6 información general 2) Formato F3.MO15.PP Version 6 de presupuesto de gastos 3) Formato F3.MO15.PP Version 6 recursos ejecutados 4) Formato F3.MO15.PP Version 6 provisiones 5) Formato F3.MO15.PP Version 6 Diferencias 6) Formato F3.MO15.PP Version 6 Seguimiento al uso de los aportes. 7) Extracto bancario 8) Conciliación bancaria 9) Planilla de pago a talento humano 10) Planilla de pago de seguridad social 11) Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales debidamente firmado por revisor fiscal y contador de la entidad. 12) Certificado de paz y salvo por todo concepto a proveedores debidamente firmado por el revisor fiscal 13) Facturas y soportes de ejecución	25,0%
2.11.5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente	la EAS presenta Certificado de Gratuidad debidamente firmado por el representante Legal	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. Pacto de convivencia 2 Acta a talento humano sobre pacto de convivencia estipulando la gratuidad del servcios con fecha 03 y 04 de mayo.	25,0%
2.11.6.	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	En cumplimiento a la obligaciones contractual , la EAS, FUNAMU, garantiza de forma mensual las provisiones del talento humano, liquidandolas en el informe Financiero, formato F3.MO15.PP-Version 6, en su numeral 2-seguimiento al uso de los aportes, como tambien dejandolos reflejados en la conciliacion bancaria de forma mensualizada. De la misma forma se cumple con los pagos a proveedores que suministran los productos en cumplimiento a la ejecucion del servicio.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	informe financiero correspondiente al mes de Mayo.	25,0%
2.11.7.	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	la EAS Realiza de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, mediante transferencia bancaria a cada cuenta autorizada por e talento humano vinculado a este contrato, de acuerdo a informe financiero que contiene 1. Informacion General 2. Presupuesto de Gastos 3. Recursos Ejecutados 4. Provision 5.Diferencias 6. Seguimiento al uso de los aportes 7.Conciliacion Bancaria 8.Planilla de pago a talento humano 9.Planilla pago Seguridad Social a talento humano del periodo informado 10. Extracto Bancario 11. Facturas legales de compra	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1) formato F3.MO15.PP Version 6 información general 2) Formato F3.MO15.PP Version 6 de presupuesto de gastos 3) Formato F3.MO15.PP Version 6 recursos ejecutados 4) Formato F3.MO15.PP Version 6 provisiones 5) Formato F3.MO15.PP Version 6 Diferencias 6) Formato F3.MO15.PP Version 6 Seguimiento al uso de los aportes. 7) Extracto bancario 8) Conciliación bancaria 9) Planilla de pago a talento humano 10) Planilla de pago de seguridad social 11) Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales debidamente firmado por revisor fiscal y contador de la entidad. 12) Certificado de paz y salvo por todo concepto a proveedores debidamente firmado por el revisor fiscal 13) Facturas y soportes de ejecución	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.11.8.	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	la EAS presenta informe financiero correspondiente en los formatos establecidos por el ICBF Con sus respectivos soportes. en los cuales se puede evidenciar el certificado paz y salvo a proveedores	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. Certificado de paz y salvo a provedores correspondiente al mes de enero expedido por el contador y revisor fiscal de la entida	25,0%
2.11.9.	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	la EAS, FUNAMU, realiza entrega de los informes financieros en el formato establecido para tal fin, formato F3.MO15 PP-Version 6, con sus respectivos soportes de gastos y certificaciones exigidas por el ICBF.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1) formato F3.MO15.PP Version 6 información general 2) Formato F3.MO15.PP Version 6 de presupuesto de gastos 3) Formato F3.MO15.PP Version 6 recursos ejecutados 4) Formato F3.MO15.PP Version 6 provisiones 5) Formato F3.MO15.PP Version 6 Diferencias 6) Formato F3.MO15.PP Version 6 Seguimiento al uso de los aportes. 7) Extracto bancario 8) Conciliación bancaria 9) Planilla de pago a talento humano 10) Planilla de pago de seguridad social 11) Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales debidamente firmado por revisor fiscal y contador de la entidad. 12) Certificado de paz y salvo por todo concepto a proveedores debidamente firmado por el revisor fiscal 13) Facturas y soportes de ejecución	25,0%
2.11.10.	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	No aplica para este periodo reportado	Durante el periodo reportado se realizo la consignacion de rendimientos financieros correspondientes al mes inmediatamente anterior	no aplica para el periodo reportado	25,0%
2.11.11.	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas	No se presentó novedad frente a esta obligación contractual teniendo en cuenta que no hubo financiacion de ninguna entidad.	no aplica para el periodo reportado	no aplica para el periodo reportado	25,0%
2.11.12.	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	la EAS, FUNAMU, realiza entrega de los informes financieros en el formato establecido para tal fin, formato F3.MO15 PP-Version 6, con sus respectivos soportes de gastos y certificaciones exigidas por el ICBF.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1) formato F3.MO15.PP Version 6 información general 2) Formato F3.MO15.PP Version 6 de presupuesto de gastos 3) Formato F3.MO15.PP Version 6 recursos ejecutados 4) Formato F3.MO15.PP Version 6 provisiones 5) Formato F3.MO15.PP Version 6 Diferencias 6) Formato F3.MO15.PP Version 6 Seguimiento al uso de los aportes. 7) Extracto bancario 8) Conciliación bancaria 9) Planilla de pago a talento humano 10) Planilla de pago de seguridad social 11) Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales debidamente firmado por revisor fiscal y contador de la entidad. 12) Certificado de paz y salvo por todo concepto a proveedores debidamente firmado por el revisor fiscal 13) Facturas y soportes de ejecución	25,0%
2.11.13.	Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	En cumplimiento a la obligacion contractual, la EAS,FUNAMU, formalizo dicha obligacion mediante informe financiero y tecnico administrativo.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1) informe financiero • Información General • Presupuesto de Gastos • Recursos Ejecutados • Provisión • Diferencias • Seguimiento al uso de los aportes • Conciliación Bancaria • Planilla de pago a talento humano • Planilla pago Seguridad Social a talento humano del periodo informado • Extracto Bancario • Facturas legales de compra 2) formato F8.MO12.PP informe técnico y administrativo mensualv2 con el cumplimiento de clausulas contractuales.	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.11.14.	Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	La EAS cuenta con poliza de seguro del 100% de los usuarios vinculados al servicio.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. Contrato con seguros de vida del estado S.A, Para la poliza contra accidentes de los niños y niñas de las uds: poliza número 1000001389 2. Protocolo de polizas 3.Listado de usuarios activos con polizas	25,0%
2.11.15.	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	la EAS, no ha formalizado ningun convenio de cooperacion y tampoco a utilizado la imagen institucional para eventos externos a lo que exige el programa HCB.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1) Informe financiero del mes Mayo	25,0%
2.11.16.	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	Para este periodo no se presentaron reintegros por estos conceptos dado que el contrato inicio el 02/05/2024 y tiene vigencia hasta el 31 de Agosto de 2024.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	no aplica para el periodo reportado	25,0%
2.11.17.	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	para el periodo de reporte no se presento novedad para esta obligación contractual, no hubo perdidas de recursos	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	no aplica para el periodo reportado	25,0%
2.11.18.	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato	no aplica para este periodo reportado	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. informe tecnico de actividades del 01 al 31 de mayo de 2024	25,0%
2.11.19.	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	no aplica para este periodo reportado	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. informe tecnico de actividades del 01 al 31 de mayo de 2024	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	El talento Humano contratado a la fecha hacia parte de la vigencia 2024, dandole continuidad al servicio.	ninguna	1. Acta del primer comité tecnico operativo, revisión y aprobación hojas de vida. Primer Comité Oprativo donde se realizo seguimiento a las obligaciones contratuales 2. directorio de talento humano	25,0%
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	se realizó en el proceso de induccion la formacion inicial donde se capacitó en (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros). como se presenta en el plan de inducción. y de manera extemporanea cuando se tiene ingresos de TH LA Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE, se dará a conocer en marzo.	ninguna	1. Plan de inducción a talento humano. 2. Acta de Inducción al talento humano, listados de asistencia, registro fotografico realizado el 03 y 04 de mayo.	25,0%
3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	Para el presente periodo no aplica.	ninguna	Para el presente periodo no aplica.	25,0%
3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Para el presente periodo no aplica.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	Para el presente periodo no aplica.	25,0%
3.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las paticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	la EAS cuenta con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. protocolo con formatos para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias por la EAS, 2. actas de instalación del buzón de sugerencia con fecha del 27 al 31 de mayo.	25,0%
3.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. hoja de vida equipos de antropometrio. 2. instrucciones d uso y alamcenamiento 3 certificado de calibración 4 formato de verificación de equipos.	25,0%
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	la EAS Cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, sin embargo no se reporta considerando la fecha de corte y presentacion del presnte informe.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. formato de cumplimiento de politica de seguridad de la información	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.2 Eje de seguridad de la información					
3.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se cuenta con la certificación de cumplimiento de la seguridad de la información.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1.f4.abs_formato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v3 del 02/05/2024	25,0%
3.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	La representante legal de la EAS suscribio el compromiso de confidencialidad de la información para el presente contrato. Adicional, todo el talento humano de la EAS suscribieron el compromiso de confidencialidad y este reposa en sus hojas de vida.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1.formato de compromiso de confidencialidad del 02 de mayo del 2024.	25,0%
3.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	A la fecha no han ocurrido incidentes que afecten la integridad de la información.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1. Certificado de no incidentes de información.	25,0%
3.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	La EAS cuenta con un plan de contingencia en continuidad de seguridad de la información, el cual fue socializado con todo el talento humano para su aplicabilidad tanto en la EAS como en las UDS.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligacion.	1.Plan de continuidad recuperacion y contingencia	25,0%
3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					
3.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La EAS certifica por escrito, representante de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. acta de designación representate de seguridad y salud en el trabajo y fotocopia de la cedula con fecha del 02/05/2024, la profesional PAULA ALEJANDRA SERNA. 2. hoja de vida representante salud y seguridad en el trabajo.	25,0%
3.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La EAS realizará progesivamente las matrices de identificación de peligros de las unidades de servicio, y capacitara al talento humano en seguridad y salud en el trabajo..	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Matriz de riesgos SGSST 2. Acta de capacitación en SIGE, eje seguridad y salud en el trabajo 03 y 04 de mayo.	25,0%
3.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La EAS realizó inducción al equipo de trabajo que se empleado durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	Acta de capacitación en SIGE, eje seguridad y salud en el trabajo 03 y 04 de mayo.	25,0%
3.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se suministrará progresivamente los elementos de protección personal a cada empleado de acuerdo a sus actividades laborales.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. F29.G7.ABS Formato Matriz de EPP 2. F35 G7 ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas.	25,0%
3.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	El talento humano se realizó el examen ocupacional, en el que se evidenció que cada trabajador tiene concepto favorable para el cargo.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	Se realizarán exámenes médicos ocupacionales de ingreso.	25,0%
3.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se puede evidenciar en cada unidad de servicio	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que afecten el desarrollo de la obligación.	1. Acta de capacitación a TH. en plan de gestión de riesgo de emergencia. 03 y 04 de mayo. 2. plan de gestión de riesgo de emergencia.	25,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
	3.4 Eje ambiental.				
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La EAS cuenta con protocolo de política ambiental el cual establece las buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. politica ambiental FUNAMU 2 formato buenas practicas ambientales.	25,0%
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Durante el periodo reportado no se presentó novedad con relación a esta obligación teniendo en cuenta que no fue necesario permisos ni autorizaciones ambientales para el funcionamiento de las UDS.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	N/A	25,0%
3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	la EAS cuenta con un plan de saneamiento basico el cual es implementado mediante los formatos en cada una de las UDS.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO 1. fichas tecnicas productos de aseo 2. formatos diligenciados de bpm y psb del mes de mayo.	25,0%
3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no se presentó novedad con relación a esta obligación teniendo en cuenta que no se generó residuos especiales y/o peligrosos en la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	f19.g7.Abs Certificacion Manejo de Residuos Peligrosos y Especiales v2	25,0%
3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	la EAS cuenta con un plan de saneamiento basico el cual es implementado mediante los formatos en cada una de las UDS.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	1. PLAN DE SANEAMIENTO BASICO 2. formatos diligenciados de bpm y psb del mes de mayo	25,0%
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Durante el periodo reportado no se presentaron acciones en el marco de esta obligacion contractual.	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	.-fichas tecnicas productos de aseo	25,0%
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Para el poresente contrato no aplica	Durante el periodo reportado no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de la obligacion en mencion.	N/A	25,0%

Observaciones:	
JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONEZ	Juan Alexy Rodriguez
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los campos gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 18001352024 de 2024	**Cupos: 896**	**Servicio que presta: HCB - Hogares Comunitarios de Bienestar**	
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 02/05/2024		**Periodo reportado:** 02/05/2024 al 31/05/2024	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: FLORENCIA			**N° de unidades de servicio: 64**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS "FUNAMU"		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONEZ	
Regional: CAQUETÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): FLORENCIA 2**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): DADY CECILIA MARTINEZ LASTRE			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	888	99%	Ninguna
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	888	99%	Ninguna
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	Ninguna
Usuarios nuevos en el periodo	888	99%	Ninguna
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	888	99%	Ninguna
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	Ninguna

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	0	0%	Ninguna
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo	0	0%	Ninguna
Niñas y niños que ingresaron en el periodo	888	99%	Ninguna
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	888	99%	Ninguna

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	0%	Ninguna
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	0%	Ninguna
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	Ninguna
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	0%	Ninguna
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	0%	Ninguna
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	Ninguna
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	Ninguna

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	Ninguna
	Sobrepeso u Obesidad	0	0	Ninguna

ESTADO NUTRICIONAL		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0%	Ninguna
	Desnutrición Crónica	0	0%	
	Desnutrición Global	0	0%	
	Normal o eutrófico	888	99%	
	Sobrepeso	0	0%	
	Obesidad I	0	0%	
	Obesidad II	0	0%	
	Obesidad III	0	0%	
TOTALES				
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		Promoción del plato saludable en la UDS y sensibilización a padres y/o cuidadores sobre la importancia de una sana alimentación y oportuna asistencia a controls medicos.		

SITUACIONES DE MALTRATO		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Ninguna
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES				

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio

Durante el periodo las estrategias planeadas fueron talleres, rincones de trabajo., caste de los tesoros, asambleas, de acuerdo a las necesidades de niños y niñas en le marco de las actividades rectoras de primera infancia

ACTIVIDADES ADELANTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº DE ASISTENTES	Nº TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	888	1	1. SOCIALIZACIÓN RUTAS DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DIRECTORIO INSTITUCIONAL 2. PROMOCIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	

6. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Enunde las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	para el desarrollo de las actividades pedagogicas se cuenta con un proyectop pedagogico que establece una guia de actividades enmarcadas en la vivencia de experiencias pedagogicas significativas que se realizaran durante la ejecucion del contrato y las cuales permitiran, potenciar las habilidades y capacidades de los niños y niñas de la primera infancia a través de las actividades rectoras del juego, arte, literatura y exploracion del medio; ademas a ello se realizara el seguimiento al desarrollo del niño.
	Componente de Salud y Nutrición	para este componente se dará especial atencion al cumplimiento de la minuta patron establecida por el icbf , ademas a ello se realizaran los respectivos seguimientos nutricionales teniendo como referencia la toma de medidas antropometricas.
	Componente de ambientes educativos y protectores	se realizara estricto seguimiento a la mitigacion de riesgos y accidentes en cada una de las uds , con el fin de brindar espacios protectores a los niños y niñas beneficiarios.
	Componente de familia, comunidad y redes	se realizara articulacion interinstitucional con el fin de garantizar las atenciones primarias de los niños y niñas beneficiarios
	Componente administrativo y de gestión	se realizara organización documental de la ejecucion del contrato
	Componente de talento humano	se dara cumplimiento acada una de las obligaciones contractuales referentes al talento humano.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1	0	0	Ninguna
Agentes educativos o maestros	64	0	0	Ninguna
Profesionales de Atención Psicosocial	0	0	0	Ninguna
Profesionales de Nutrición	0	0	0	Ninguna
Auxiliares Pedagógicos	0	0	0	Ninguna
Manipuladores de Alimentos	0	0	0	Ninguna
Auxiliares de Servicios Generales	0	0	0	Ninguna
Auxiliares Administrativos	1	0	0	Ninguna
Otros (especificar cuáles)	0	0	0	Ninguna
Total	66	0	0	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	3	3	64	1. Jornada de reflexión pedagogica 2. Actividades Rectoras de la primera infancia y su implementación en las planeaciones pedagogicas. 3. inducción a talento humano.

8. OBSERVACIONES GENERALES

durante el mes se presto servicio a niños y niñas,

JUAN ALEXI RODRIGUEZ	Juan Alexi Rodriguez.
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación